

3º Sesión Ordinaria- 14 de marzo de 2012

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



3º- Sesión Ordinaria – 14 de marzo de 2012

XXIX Período Legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino)

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:

de su titular, señor **Gómez Darío** (Partido Justicialista).

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

de su titular, señor **Mancini Loiacono, Juan Alberto** (Frente para la Victoria)

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Rubinos, Oscar Hugo (Unión Cívica Radical),

Guglielmi, Viviana Estela (Unión Cívica Radical),

Bocchicchio, Silvio Fabián (Partido Social Patagónico),

Llanes, Mario Alberto (Partido Justicialista),

Vuoto, Walter Claudio Raúl (Frente para la Victoria).

INDICE:

<u>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</u>	5
<u>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</u>	5
<u>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</u>	5
<u>3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</u>	5
<u>4.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS</u>	5
<i>I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i>	5
<i>II.- Asuntos Oficiales</i>	6
<i>III.- Asuntos Particulares</i>	6
<i>IV.- Dictámenes finales de comisión</i>	7
.- De la comisión de Legislación e Interpretación.....	7
.- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	7
.- De la comisión de Policía Municipal.....	8
.- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	8
<i>V.- Proyectos</i>	
<i>Presentados</i>	8
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	8
<i>Del bloque del Frente para la Victoria:</i>	8
<i>Del bloque del Partido Federal</i>	
<i>Fueguino:</i>	9
<i>Del bloque del Partido Social Patagónico:</i>	9
<u>5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</u>	10
.- <i>Moción de Orden Cuarto Intermedio</i>	10
.- <i>Asunto 120/2012, expediente 32/1984</i>	11
.- <i>Asunto 136/2012, expediente 32/1984</i>	12
.- <i>Asunto 193/2012, expediente 128/2011- último tema</i>	14
.- <i>Moción de Orden Cuarto Intermedio</i>	21
.- <i>Asunto 95/2012, expediente 572/1997</i>	22
.- <i>Asunto 113/2012, expediente 19/2012</i>	23
.- <i>Remisión de asuntos a Archivo (de la comisión de Legislación e Interpretación)</i>	24
.- <i>Remisión de asuntos a Archivo (de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)</i>	24
.- <i>Asunto 146/2012, expediente 115/2002</i>	24
.- <i>Remisión de asuntos a Archivo (de la comisión de Policía Municipal)</i>	25

<u>- Remisión de asuntos a Archivo (de la comisión de Calidad de Vida y Turismo)</u>	25
<u>- Moción</u>	25
<u>- Incorporación de asuntos al Orden del Día</u>	26
<u>- Remisión de asuntos a comisión</u>	26
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 38/2012, expediente 572/1997</u>	26
<u>-Incorporación del Asunto 16/2012, expediente 05/2012</u>	27
<u>- Incorporación del Asunto 1010/2011, expediente 64/2011</u>	28
<u>- Incorporación del Asunto 917/2011, expediente 66/2011</u>	29
<u>- Incorporación del Asunto 877/2011, expediente 84/2011</u>	29
<u>- Incorporación del Asunto 570/2011, expediente 89/2011</u>	30
<u>- Incorporación del Asunto 567/2011, expediente 547/2004</u>	31
<u>- Incorporación del Asunto 477/2011, expediente 547/2004</u>	32
<u>- Incorporación del Asunto 433/2011</u>	33
<u>- Moción de Orden Cuarto Intermedio</u>	33
<u>- Incorporación del Asunto 344/2011, expediente 218/2004</u>	34
<u>- Incorporación del Asunto 08/2011, expediente 03/2011</u>	34
<u>- Incorporación del Asunto 1697/2010, expediente 1045/1998</u>	35
<u>- Incorporación del Asunto 1687/2010, expediente 303/2010</u>	36
<u>- Incorporación del Asunto 939/2011, expediente 59/2001</u>	37
<u>- Incorporación del Asunto 369/2011, expediente 715/1996</u>	38
<u>- Incorporación del Asunto 768/2011, expediente 97/2011</u>	38
<u>- Conformación del Cuerpo en comisión</u>	39
<u>- Tratamiento del Asunto 193/2012, expediente 128/2011</u>	40
<u>- Incorporación al Orden del Día de asuntos correspondientes a la Comisión N°1</u>	44
<u>- Remisión de asuntos a Archivo</u>	45
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 1659/2010, expediente 299/2010</u>	45
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 180/2011, expediente 264/2010</u>	46
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 1004/2011, expediente 03/1994</u>	46
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 1358/2010, expediente 1048/1999</u>	47

<u>- Incorporación de asuntos al Orden del Día: 196,195,203, 204 y 194.....</u>	<u>48</u>
<u>- Asunto 191/2011, expediente 4/2012- último tema.....</u>	<u>48</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 217, 218 y 231/2011.....</u>	<u>49</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 222, 227,230 y 236.....</u>	<u>50</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 232 y 233.....</u>	<u>51</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 216, 215 y 214.....</u>	<u>52</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día del Asunto 72/2012.....</u>	<u>53</u>
<u>- Incorporación de los Asuntos 225/2012, 224/2012, 226/2012, 221/2012 y 223/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>- Asunto 192/2012, expediente 23/2012.....</u>	<u>55</u>
<u>- Asunto 109/2012, expediente 03/2012.....</u>	<u>55</u>
<u>- Asunto 110/2012, expediente 1048/1999.....</u>	<u>56</u>
<u>- Asunto 185/2012, expediente 03/2012.....</u>	<u>56</u>
<u>-Asunto 186/2012, expediente 03/2012.....</u>	<u>57</u>
<u>- Asunto 187/2012, expediente 681/2004.....</u>	<u>58</u>
<u>- Asunto 188/2012, expediente 916/2004.....</u>	<u>58</u>
<u>- Asunto 190/2012, expediente 1121/2001.....</u>	<u>58</u>
<u>- Asunto 88/2012, expediente 118/2006.....</u>	<u>59</u>
<u>-Asunto 173/2012, expediente 22/2012.....</u>	<u>59</u>
<u>-Asunto 174/2012, expediente 273/2008.....</u>	<u>60</u>
<u>- Asunto 175/2012, expediente 237/2008.....</u>	<u>60</u>
<u>- Asunto 176/2012, expediente 182/2002.....</u>	<u>61</u>
<u>- Asunto 105/2012, expediente 115/1997.....</u>	<u>64</u>
<u>- Asunto 106/2012, expediente 115/1997.....</u>	<u>65</u>
<u>- Asunto 147/2012, expediente 03/2012.....</u>	<u>66</u>
<u>- Asunto 150/2012, expediente 07/2012- Se remite a comisión.....</u>	<u>67</u>

3º Sesión Ordinaria- 14 de marzo de 2012

<u>- Asunto 196/2012, expediente 144/1994.....</u>	<u>69</u>
<u>- Asunto 195/2012, expediente 115/1997.....</u>	<u>70</u>
<u>-Asunto 194/2012, expediente 62/2005.....</u>	<u>70</u>
<u>- Asunto 218/2012, expediente 32/2012.....</u>	<u>71</u>
<u>- Asunto 231/2012, expediente 62/2005.....</u>	<u>73</u>
<u>- Asunto 2222012, expediente 154/2004.....</u>	<u>80</u>
<u>- Asunto 227/2012, expediente 691/1996- Último tema.....</u>	<u>81</u>
<u>- Moción de Orden- Cuarto Intermedio.....</u>	<u>81</u>
<u>- Asunto 230/2012, expediente 11/2011.....</u>	<u>82</u>
<u>- Asunto 226/2012, expediente 404/1994.....</u>	<u>83</u>
<u>- Asunto 232/2012, expediente 34/2012.....</u>	<u>84</u>
<u>- Asunto 216/2012, expediente 144/1994.....</u>	<u>86</u>
<u>- Asunto 215/2012, expediente 144/1994.....</u>	<u>89</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día del asunto 1629/2010- Se remite a comisión N° 1.....</u>	<u>91</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día del asunto 206/2012, expediente 04/2012.....</u>	<u>92</u>
<u>- Asunto 214/2012, expediente 273/2008.....</u>	<u>94</u>
<u>- Asunto 225/2012, expediente 702/1994.....</u>	<u>95</u>
<u>- Asunto 224/2012, expediente 502/2007.....</u>	<u>97</u>
<u>- Asunto 221/2012, expediente 62/2008.....</u>	<u>97</u>
<u>- Incorporación al Orden del Día del asunto 234/2012, expediente 233/2004.....</u>	<u>98</u>
<u>- Asunto 233/2012, expediente 18/2012- Se remite a Archivo.....</u>	<u>99</u>
<u>- Asunto 191/2012, expediente 275/2005.....</u>	<u>99</u>
<u>- Envío a comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Asunto 433/2012.....</u>	<u>100</u>
<u>- Asunto 227/2012, expediente 260/1996.....</u>	<u>100</u>
<u>5.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.....</u>	<u>101</u>

6.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL.....101

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de marzo de dos mil doce, en el Recinto de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 13 y 15:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, quince minutos con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos inicio a la tercera sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración de los Debates correspondientes a la sesiones del 07/12/2011; 16/12/2011, 16/12/2011; 15/02/2012 y 22/02/2012. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BOLETÍN DE ASUNTOS DE ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia.

Asunto 76/2012, expediente 435/1997. Remite Libro de Convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 118/2012, expediente 020/2012. Remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 3

Asunto 120/2012, expediente 032/1984. Solicitud representante en comisión y licitación de taxis.

-Se trata.

Asunto 129/2012, expediente 237/1990. Informa convocatoria abierta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 136/2012, expediente 032/1984. Remite Decreto N° 315/2012.

-Se trata.

Asunto 193/2012, expediente 128/2011. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asuntos Oficiales:

Asunto 78/2012, expediente 016/2012. Solicitud del Ministerio de Educación.

-Se gira a la comisión N° 3

Asunto 100/2012, expediente 626/1999. IPV remite resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 102/2012, expediente 374/1997. Solicitud INFUETUR.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 142/2012, expediente 156/2011. IPV remite resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares:

Asunto 80/2012, expediente 021/1995. Solicitud Cámara de Comercio.

-Se gira a la comisión N° 2

Asunto 93/2012, expediente 155/2007. Inquietud de ASEOM.

-Se trata.

Asunto 95/2012, expediente 572/1997. Chicky Toys, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 97/2012, expediente 572/1997. Chalp S.A., stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 98/2012, expediente 572/1997. Fuegia, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 99/2012, expediente 572/1997. Fiambres del Duende, stock.

-Se trata.

Asunto 101/2012, expediente 572/1997. Sedería Solanas, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 103/2012, expediente 214/2005. Vecinos informan problemáticas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 104/2012, expediente 572/1997. Ushuaia libros, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 107/2012, expediente 572/1997. Querciali, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 113/2012, expediente 019/2012. Solicitud de Parque Sur.

-Se trata.

Asunto 114/2012, expediente 572/1997. Eco Print, stock de bolsas.

-Se trata.

Asunto 116/2012, expediente 152/2011. Isorna remite antecedentes.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 117/2012, expediente 572/1997. Óptica Mercantil, stock de bolsas.

- Se trata.

Asunto 130/2012, expediente 084/1993. Solicitud de la señora Tomas.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 131/2012, expediente 021/2012. Solicitud del señor Cejas.

- Se gira a la comisión N° 3.

- Asunto 132/2012, expediente 572/1997. Solicitud de Facheritos. - Se trata.
- Asunto 133/2012, expediente 572/1997. El Parador, stock de bolsas. - Se trata.
- Asunto 134/2012, expediente 572/1997. Solicitud de Farmacia La Bancaria. - Se trata.
- Asunto 138/2012, expediente 572/1997. El Artesano, stock de bolsas. - Se trata.
- Asunto 139/2012, expediente 022/2012. Solicitud de la señora Ríos. - Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 140/2012, expediente 572/1997. Librería Karukinka, stock bolsas. - Se trata.
- Asunto 141/2012, expediente 572/1997. Karukinka Juguetes, stock de bolsas. - Se trata.
- Asunto 148/2012, expediente 084/1993. Solicitud del señor Pavlov. - Se gira a la comisión Nº 3.

Dictámenes Finales de Comisión

De la comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 177/2012, expediente 370/2006. Asunto 178/2012, expediente 136/1987. Asunto 179/2012, expediente 212/2008. Asunto 180/2012, expediente 112/2009. Asunto 181/2012, expediente 224/2001. Asunto 182/2012, expediente 147/1997. Asunto 183/2012, expediente 03/2008. Asunto 184/2012, expediente 048/2008. Se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se tratan todos los asuntos leídos por Secretaría.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 121/2012, expediente 490/2007. Asunto 122/2012, expediente 549/1999. Asunto 123/2012, expediente 612/2006. Asunto 124/2012, expediente 006/2011. Asunto 125/2012, expediente 159/2010. Asunto 126/2012, expediente 833/2004. Asunto 127/2012, expediente 187/2009. Asunto 143/2012, expediente 21/1995. Asunto 144/2012, expediente 224/2001. Asunto 145/2012, expediente 214/2003. Asunto 146/2012, expediente 115/2002. Se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hasta el asunto 145 a Archivo.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y el asunto 146, es una minuta de comunicación.

Se trata.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- De la Comisión Policía Municipal:

Asunto 158/2012, expediente 156/1989. Asunto 159/2012, expediente 152/2004.

Asunto 160/2012, expediente 924/2004. Asunto 161/2012, expediente 70/1988. Asunto 162/2012, expediente 029/2008. Asunto 163/2012, expediente 374/1997. Asunto 164/2012, expediente 32/1984. Asunto 165/2012, expediente 75/2008. Asunto 166/2012, expediente 80/2008. Asunto 167/2012, expediente 126/2008. Asunto 168/2012, expediente 302/2005. Asunto 169/2012, expediente 135/2008. Asunto 170/2012, expediente 191/2008. Asunto 171/2012, expediente 205/2008. Asunto 172/2012, expediente 200/2008. Se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se tratan los asuntos de la Comisión de Policía Municipal.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 151/2012, expediente 713/1999. Asunto 152/2012, expediente 169/2010. Asunto 153/2012, expediente 161/2010. Asunto 154/2012, expediente 204/2009. Asunto 155/2012, expediente 113/2000. Asunto 156/2012, expediente 240/2010. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Proyectos Presentados

Asuntos presentados por la Unión Cívica Radical:

Asunto 191/2012, expediente 275/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 192/2012, expediente 023/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asuntos presentados por el Partido Frente para la Victoria

Asunto 109/2012, expediente 003/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 110/2012, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 185/2012, expediente 003/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 186/2012, expediente 003/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 187/2012, expediente 681/2004. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 188/2012, expediente 916/2004. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 189/2012, expediente 706/2004. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 190/2012, expediente 1121/2001. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asuntos presentados por el Partido Federal Fueguino

Asunto 88/2012, expediente 118/2006. Proyecto de resolución.

Asunto 173/2012, expediente 022/2012. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 174/2012, expediente 273/2008. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 175/2012, expediente 237/2008. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 176/2012, expediente 182/2002. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asuntos presentados por el Partido Social Patagónico

Asunto 105/2012, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 106/2012, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 147/2012, expediente 003/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 149/2012, expediente 126/1988. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

-Se gira a la comisión N° 4.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Si voy a solicitar a mis pares la reconsideración del Asunto 150/2012, que consiste en otorgarle a los vehículos que transportan a las brigadas de la Dirección de Obras Sanitarias facilidad para estacionamiento en los casos de emergencia, que lo podamos tratar sobre tablas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta bien entonces, recién estuvimos con el 149 que fue a la comisión 4, ahora el que viene es el 150, está a consideración que vaya sobre tablas.

Si la verdad, no hace falta porque todavía no está aprobado el Orden del Día.

El tratamiento sería, para que quede claro, que el asunto 150, el tratamiento sobre tablas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si, está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de hacer una propuesta de tratamiento sobre tablas del asunto... A ver dos temas, uno que en virtud de que la comisión tres ha trabajado y ha resuelto sobre temas de esa comisión pero, ante la presentación del área técnica que no ha podido cargar los temas, es que es necesario presentarlos por el artículo 106 del Reglamento Interno. La idea es traerlos para que queden dentro del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal por el artículo 106, si lo incorpora ahora se tratan ahora. ¿Los quiere tratar ahora?

SRA. GUGLIELMI.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno dígame los números de asuntos...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, es para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 30

- A la hora 13 y 31:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, treinta y un minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 120/2012, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 136/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto 120/2012 del registro de esta institución, a tal efecto informo que por decisión del Cuerpo se dispuso nombrar al concejal Walter Vuoto como representante ante la comisión de Preadjudicación de Licencia de Taxis referida en el asunto ut supra mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para otros casos hubiera preferido que sea por sorteo pero, estoy de

acuerdo si todo el Cuerpo quiere que sea Walter Vuoto, que sea Walter Vuoto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- No. Desde ya que voy a acompañar y propongo la moción que ha decidido el Cuerpo. Pero si el concejal Rubinos quiere hacerlo por sorteo, bueno, es una decisión de él y lo tiene que proponer, digamos. Acá hay mayorías y por ahí el Concejo puede determinar o decidir. Yo quería aclarar esto para que no quede como que fue algo superpuesto.

Por ahí si hay una moción concreta del concejal Rubinos sería bueno que lo deje estipulado y lo pasemos a votación, no hay ningún problema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para aclarar esto. Se nos ocurrió la propuesta del concejal Vuoto porque preside la Comisión de Policía Municipal, que es donde se abordan la mayoría de los temas vinculados a ese fuero.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejales, no hay ninguna propuesta.

Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 136/2012, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 136/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 315/2012, de fecha 1 de marzo de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Taxi de acuerdo al siguiente cuadro tarifario:

- 1) caída de ficha cada cien (100) metros: cuarenta centavos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Antes de someter a votación el proyecto mencionado quería hacer una aclaración porque se había mal informado, en algunos medios de nuestra ciudad había

salido, digamos, que el incremento superaba aproximadamente un treinta por ciento de la tarifa actual. Me ha llegado a mi despacho una comparación de lo que sería en la actualidad y lo que se incrementaría este nuevo registro para la Asociación de Taxi, y bueno lo hemos dado con la, digamos, tranquilidad que no era tan elevado como establecía. Así que bueno, el concejal Vuoto había hecho llegar esta propuesta.

Quería dejar aclarado esto dado que se había mal informado a la población de este incremento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para completar la explicación que da el concejal Llanes.

Estuvimos presentes con el concejal Rubinos en la audiencia que se dio en la Municipalidad para tratar el tema, estaban presentes integrantes de la Asociación de Taxis, dos concejales y dos concejales del municipio, ese fue el marco en el que se desarrolló la audiencia.

La Asociación de Taxis explicó los incrementos de costos que tienen para prestar el servicio vinculado al aumento no solamente de los vehículos -que tienen que cambiar año a año-, sino también de los repuestos y los neumáticos, etcétera. Y hablaron en esa reunión que la bajada de bandera de siete pesos (\$7) se mantiene inalterada y, que el aumento representa un incremento de diez (10) centavos en el valor de la ficha; es decir, de treinta (30) centavos, pasa a costar cuarenta (40) centavos, esa fue la explicación que brindaron.

Atento que no había otra posición y habiendo leído el análisis de costo que circuló, como bien dice el concejal Llanes, consideramos que es razonable el incremento y el bloque del PSP lo va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno desde ya también, voy a acompañar, y coincido con lo expresado por el concejal Llanes y el concejal Bocchicchio en cuanto a -de alguna manera- la lectura que se ha generado en el incremento de la tarifa de taxis, se ha incrementado cerca del orden del 30%.

Ahora... y en ese sentido y teniendo en cuenta otras situaciones que tienen que ver con este servicio, el servicio de taxis, tengo la necesidad de expresar una vez más la solicitud al Ejecutivo municipal en cuanto a una determinada cantidad de licencias de taxis que todavía no se encuentran funcionando, o que de alguna manera están fuera del servicio de recorrido que se necesitan en la ciudad. Digo esto porque la demanda de vecinos en cuanto al servicio de taxis existe, y la verdad que nos han dicho... nos han manifestado esta situación, inclusive también es verdad que la ordenanza en cuanto al servicio de taxis establece que la patente tiene que estar transitando doce (12) horas por día. El Ejecutivo municipal debe de alguna manera garantizar que la calidad del servicio,

en ese sentido mejoré.

Nosotros vamos acompañar desde mi bloque este incremento. Pero, tengo que decirle al Ejecutivo municipal que en cuánto al servicio del mismo debe ver de qué forma se garantiza la calidad del mismo, entendiendo que la cantidad de licencias son las acordadas para la ciudad. Pero entendemos de que lamentablemente no están todas las patentes circulando como deberían ser, o por lo menos lo que yo transmito... esta es una inquietud presentada en su momento por el sindicato de taxistas y entiendo que, bueno, son ellos los ajustados para expresar esta situación.

Nosotros el año pasado hicimos una minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal solicitando informe... la verdad que hay una cantidad determinada de patentes, creo que rondaban cerca de la docena (12) de licencias de patentes que por alguna circunstancia u otra, tal vez muchas de ellas judicializadas o por alguna cuestión en particular, pero que no estaban circulando en la calle. La verdad que todavía no hemos tenido la oportunidad de encontrarnos con esta información. Me parece que es una tarea que debemos asumir éste Cuerpo de concejales y esta nueva gestión para discutir este asunto. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en principio para este... quisiera... el acuerdo que tenemos en cuanto al cambio de la tarifa, hemos estado en la Audiencia Tarifaria y, tal cual lo expresó Llanes, en algunos medios de comunicación por ahí se planteaba que era un aumento del treinta por ciento, y en realidad en un viaje promedio el aumento no supera el diez o doce por ciento.

Y después para ponernos a disposición en la comisión cuatro, de Policía Municipal para trabajar en el tema que estaba planteando el concejal Cárdenas y rever la minuta de comunicación que se pidió al Ejecutivo. Y bueno comprometernos a trabajar en ese asunto

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 193/2012, expediente 128/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 193/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a V.

Artículo 2º.- Sustituir el Artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 4073 por el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 16.- Fijese en mil ciento setenta y cuatro (1.174) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y veintisiete mil trescientas (27.300) horas reloj para el personal técnico para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

<i>PLANTA PERMANENTE</i>	<i>1.052 cargos</i>
<i>PERSONAL NO PERMANENTE</i>	<i>122 cargos</i>
<i>- Autoridades Superiores</i>	<i>22 cargos</i>
<i>- Personal de Gabinete</i>	<i>45 cargos</i>
<i>- Personal Temporario</i>	<i>55 cargos"</i>

Artículo 3º.- Sustituir el Anexo I, inciso u) de la Ordenanza Municipal N° 4073 por el que se incorpora como Anexo VI de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión dos, de Presupuesto y Hacienda.

Fundamento esta solicitud. La verdad que habiendo tomado un mayor análisis y habiendo hecho un informe pormenorizado desde el bloque, la verdad que hay algunas situaciones en particular, tal vez muchas de ellas de formas pero hay algunas cuestiones que no son menor. Estamos hablando de la incorporación de cerca de cuarenta millones de pesos al presupuesto municipal, todavía no entendemos cuál es la fuente del recurso de donde se origina... de dónde se genera éste ingreso, no vemos justificado... Entendemos que... y es una necesidad -como lo ha expresado el intendente en el inicio de la gestión- la resolución de asfalto en los diferentes barrios de nuestra ciudad, pero la verdad que debemos entender de dónde surgen estos montos de dinero que son, como recién decía, cerca de cuarenta millones de pesos. Tenemos que entender que si no sabemos de dónde surgen estos montos, no creo que alguien haya donado cuarenta millones de pesos. Tenemos que entender lo que de alguna manera el vecino va a tener que después aportar y pagar estos cuarenta millones de pesos más que se incrementa.

Simplemente esto son básicamente los fundamentos, hay otras cuestiones que tienen que ver con convenios que inclusive no fueron ratificados por este Concejo Deliberante, tampoco han sido ratificados entiendo por la propia gobernadora, justamente porque son convenios tripartitos, está participando la Provincia, el Municipio y el IPV.

Por estas circunstancias y por otras situaciones que tienen que ver con esta modificación presupuestaria es que voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En primer lugar quisiera aclarar que la modificación presupuestaria en los montos más importantes se refiere a las obras de pavimentación, que ha autorizado este Concejo Deliberante al Ejecutivo municipal para que tome un empréstito y pueda llevarlas adelante.

El mecanismo de licitación para las obras de pavimentación está previsto que las ofertas puedan superar y que el Ejecutivo pueda contratar si los montos superan hasta un veinte por ciento (20%). En las dos obras que se licitaron, una fue el barrio Akawaia, Itulara, y la otra fue el barrio Bella Vista, Alakalufes, Latinoamericano y lo que quedaba del Malvinas; en las dos obras, la licitación... la parte que presentaron dos empresas diferentes superaba un diecisiete por ciento (17%) el presupuesto oficial. Es necesario para que esta licitación sea adjudicada y comience la obra inmediatamente en estos barrios que se apruebe esta modificación presupuestaria.

A parte que el Ejecutivo ya está haciendo una previsión, no quiere decir que el monto de veinticinco millones aproximadamente de la pavimentación del año 2013 se haga ahora, en el 2012. Pero, para poder ejecutar una licitación, para poder llevar adelante una licitación es necesario tener el crédito presupuestario y lo que presentamos es esto, tener el crédito presupuestario para poder hacer la licitación de los barrios Mirador del Pipo, Los Fueguinos, General Manuel Belgrano, Felipe Varela, Pista de Esquí, Le Martial, Onaisin, Planta Potabilizadora y Kaupén. Además, en la obra que sí se va a realizar este año, está el barrio Mirador Fernández, que ha hecho un ahorro previo para la construcción del pavimento.

Señor presidente, nuestro bloque va a pedir que se apruebe en este momento la modificación presupuestaria porque hay muchos vecinos de la ciudad que están esperando que las obras comiencen. Está aprobado por el Concejo Deliberante el empréstito; o sea, que gran parte de estas obras son este año y son a través de un empréstito que tal cual lo establece la ordenanza municipal puede ser a través de entidades financieras o de las mismas empresas que realizan la obra. En este caso tenemos previsto comenzar antes de fin de la época estival, o sea antes del invierno, las obras de cordón cuneta en algunos de estos barrios, y bueno, continuar después del invierno y ya tener la licitación prevista para los barrios que antes enuncié, para el 2013. Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Señor presidente, voy acompañar la postura del bloque del PPF, porque entiendo que los temas traídos rápidamente sobre tablas y no habiendo sido enviados, por lo menos, y discutidos en una comisión pueden traer consecuencias por la falta de análisis correspondiente de dicho proyecto. Así que, era para aclarar eso, acompañar, y creo que debe pasar una vez al menos por la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, por ahí, creo que escuchando tanto al concejal Cárdenas el fundamento para que este asunto vaya y sea girado a la comisión como lo establecía, y como recién lo mencionaba el concejal Vuoto, no es nada disparatado cuando hablamos de dinero y ya tenemos diferentes, si se quiere, circunstancias que han sucedido en este Concejo cuando se han traído las cosas sobre tablas y después, bueno, no han tenido el resultado que uno imagina o espera.

Pero más allá de las posturas, lo que me preocupa por ahí es lo que está mencionando el concejal del oficialismo, Rubinos, haciendo entender como que si esto no se aprueba se van a ver perjudicados algunos vecinos de nuestra ciudad. Yo creo que está en el Ejecutivo tratar de ordenar, llevar adelante las cosas, para que estos asuntos sean girados a la comisión, discutir en el ámbito de las comisiones correspondientes, más cuando se trata de montos de esta magnitud. Este Concejo Deliberante, le quiero hacer acordar al concejal Rubinos, le ha aprobado una ordenanza al señor intendente de nuestra ciudad donde le facilitaba, desde ya, las herramientas necesarias para llevar adelante más de quinientas (500) cuerdas de pavimentación. El propio Ejecutivo ha girado... nosotros hemos modificado desde nuestro bloque creyendo correspondiente en algunas circunstancias para saber cuánto iba a pagar el vecino, cómo iba a llevar adelante el vecino alguna circunstancia crediticia, hemos incorporado también con el sentido... y nos ha sucedido últimamente con el tema de tasas, inclusive la propia concejal Chapperón cuando lo trajo el año pasado, ha quedado en las Versiones Taquigráficas que hemos discutido en este Concejo, expresado de parte del bloque del oficialismo que no iba a suceder lo que sucedió, y llevó hoy un impuesto aproximadamente de un ciento veinte a un trescientos por ciento en algunos casos, y estas son cosas que tenemos que discutir realmente en las comisiones correspondientes. Hoy se ven perjudicados vecinos, o no entienden por ahí como de un día para el otro se ha implementado esta circunstancia.

Por eso más que todo, señor presidente, lo que queríamos desde nuestro bloque es aclararle al concejal Rubinos que este Concejo no perjudica a los vecinos. Este Concejo vela para que los vecinos se sientan respaldados, se sientan realmente identificados cuando tienen que hacer un aporte y, que este aporte retribuya y caiga en la

gente. Y no hay ninguna mala voluntad, creo, de este Cuerpo de no... frenar o no llevar adelante alguna obra que el intendente de nuestra ciudad ha requerido cuantas veces ha querido a este Cuerpo Deliberativo. Lo único que le pedimos al concejal Rubinos y al bloque del oficialismo, que le haga llegar a esta Administración que hoy esta llevando las riendas de nuestra ciudad, que entienda que estos temas se tienen que debatir. Sabemos la necesidad, sabemos que hay diferentes circunstancias, diferentes apuros, pero también el Ejecutivo cuenta con diversas áreas que tendrían que haber tenido estos proyectos preparados de ante mano, y no traerlos para ser tratado en una sesión sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En primer lugar si se entendió que en algún momento planteé que había una mala voluntad de algunos concejales para no aprobar este pedido de modificación no fue así, solamente quise aclarar que en un mecanismo de licitación, por ejemplo en el barrio Akawaia, Itulara el presupuesto oficial era de diez millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos doce (10.594.812), y está previsto dentro del mecanismo que la licitación pueda adjudicarse aunque sea hasta un diecisiete, dieciocho por ciento más. Yo quiero figurar una cosa, en el momento en que se abren los sobres, si no estuviera previsto, hay que rechazar la oferta porque supera en un diecisiete por ciento el presupuesto oficial. Administrativamente está previsto.

Entonces, si está previsto y este asunto necesita una ratificación del Concejo Deliberante, quisiera que lo analicemos y que lo estudiemos porque en realidad la Municipalidad no va a poder adjudicar hasta que no tengamos esta ratificación. Digo, por lo menos estos dos temas puntuales que son licitaciones, que ya se realizaron, que los vecinos ya saben que se realizaron, que están dentro del monto previsto por una licitación, digo, no estamos hablando que supera el veinte por ciento, es una cuestión administrativa, que se plantea dentro del marco legal de una licitación pero que el Ejecutivo en este caso dice: no puedo adjudicar si no hay una ratificación del Concejo Deliberante.

Pido un cuarto intermedio también, señor presidente, para ver si podemos zanjar esto. Porque estas dos obras... no quiero decir que haya alguien que vaya a perjudicar pero, el Ejecutivo no puede adjudicar ni comenzarlas hasta la próxima sesión ordinaria, por lo cual los vecinos no van a ver la obra comenzada. Pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de someter al cuarto intermedio, me había pedido la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Más allá de lo que podamos acordar en un cuarto intermedio quiero adelantar el apoyo del bloque PSP a la propuesta del concejal Cárdenas, de estudiar el proyecto en comisión.

Pero, quiero aprovechar esta oportunidad para echar luz sobre algunos temas que se ventilaron en la prensa días atrás, tienen que ver con lo que es el gabinete político de los ejecutivos. Hemos visto publicado como un hallazgo arqueológico que la Provincia tiene trescientos cincuenta (350) funcionarios en el gabinete de la gobernadora Fabiana Ríos, en rigor son trescientos treinta (330). Pero, lo que llama la atención es que esto sea planteado como un hallazgo arqueológico, como una investigación periodística, cuando en realidad esta información se publica en el boletín oficial que se imprime tres veces por semana, que además está con nombre y apellido y con el sueldo de cada funcionario en el portal del Ministerio de Economía, gestiontransparente.gob.

Más allá de eso, la Provincia tiene quince mil agentes estatales de planta permanente y trescientos cincuenta aproximadamente de funcionarios, para atender el sistema de salud, el sistemas de seguridad, el sistemas de educación, aeronáutica, etcétera. Es decir, hay dos funcionarios políticos por cada cien agentes estatales. En el presupuesto del municipio tenemos mil cincuenta y dos (1052) cargos de planta permanente y ciento veintidós (122) cargos de planta política, lo que da una relación de casi doce funcionarios por cada cien agentes estatales.

Eso no es un tema controvertible, me parece que cada ejecutivo tiene la potestad y la facultad de armar sus equipos de gestión, y la sociedad mide esto de acuerdo a la eficiencia con que cada ejecutivo presta sus servicios.

Lo que quiero echar luz es que si la gobernadora Fabiana Ríos quiere inflacionar a su planta de funcionarios manteniendo la tasa en relación: funcionarios-agentes de planta permanente que tiene el municipio, el gobierno debería tener mil quinientos funcionarios trabajando como colaboradores de Fabiana Ríos.

Entonces, como que me da la sensación de que se mira con mucho detalle esa información y no se mide con la misma vara, me refiero a cierto periodismo, cuando se analizan otros ejecutivos.

Vuelvo al punto, creo que la sociedad mide la composición de los equipos de los distintos gobiernos, municipales y provinciales, de acuerdo a la eficiencia y calidad de servicio que prestan, y no a la cantidad de funcionarios que están designados para cumplir con esa tarea. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de hacer dos comentarios con respecto a las cuestiones planteadas acá.

En primer lugar, a lo comentado por el concejal Bocchicchio. La verdad que no sé cual es la relación que debe haber entre funcionarios y empleados municipales, esto fue aprobado por ordenanza con el acuerdo de todos los concejales, pero la cantidad de empleados municipales que tiene la Municipalidad hoy es la misma que tiene hace diez (10) años por lo menos, y esto quiero decir que es con respecto a hacer mucho esfuerzo

para mantener la relación presupuestaria y los empleados. Por lo tanto digo esto también forma parte de una decisión política de no incrementar la planta municipal.

Con respecto al tema del pavimento, quiero hacer dos consideraciones para que los concejales tengan en cuenta. La primera es que los presupuestos municipales se desarrollan y se elaboran en el año anterior, y se presentan los 30 de septiembre de los años anteriores; esto quiere decir que siete meses después tenemos una variación que no fue prevista, porque es imposible tener esta previsión en cuanto a los cambios que pueda haber inflacionario. Y por otro lado debo decir que en ese momento se preveía veinte (20) millones de pesos, para la obra mencionada por el concejal Rubinos, llamado a licitación, que se hizo todo el proceso en donde... cuando se presentan las empresas, que es en el mes de enero, ya hay una variación inflacionaria que hace que se presenten con esta modificación de acuerdo a lo previsto.

Así que, digo, la propuesta de modificación además viene en el medio de un mes en donde hay una merma en lo que es toda la actividad de empleados municipales, que es el mes de enero, y por eso recién se pudo presentar en esta fecha la modificación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente quiero expresar algo.

La verdad que lo que dice el concejal Rubinos lo entiendo porque inicia su gestión.

Señor presidente, si me permite tengo la obligación de decir algo. Este Concejo Deliberante, en la cual yo he participado, acompañó todos los presupuestos del Ejecutivo municipal, acompañó todas las modificaciones presupuestarias; o sea, no hay argumento para decir que de alguna manera nosotros interferimos en la política llevada adelante por el intendente Sciurano. Este Concejo Deliberante, seguramente donde hubieron debates y hubieron diferencias, pero en términos generales como Cuerpo colegiado acompañó todas las modificaciones y todo los presupuestos que solicitó el Ejecutivo municipal. Inclusive, es más, participó hasta discusiones que tienen que ver con la demanda habitacional y avanzó un poco más allá de lo que le solicitaba al Ejecutivo municipal.

Lo que se está solicitando acá no es para nada perjudicar al vecino, lo que se está solicitando específicamente es de dónde surge la fuente de financiamiento que son de cuarenta (40) millones de pesos, que seguramente lo va a pagar el vecino, lo van a pagar todos los vecinos de la ciudad, no creo que haya una entidad financiera que nos done a la ciudad de Ushuaia cuarenta (40) millones de pesos. Nadie pone en duda que es muy buena la obra que se va hacer, la necesidad de los cordones cunetas, la necesidad de las calles, de los asfaltos, bienvenido sea que el intendente entendió que eso es también la responsabilidad del municipio, pero debe entenderse de dónde surgen esas fuentes de ingreso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver, las fuentes es: el crédito autorizado por el Concejo Deliberante, y esto obviamente va por el mecanismo de contribución por mejoras para los vecinos, como se hace con todo lo que es pavimento. Estamos hablando del plan de pavimentación. En la ordenanza está estipulado un monto máximo de... presupuestario y de crédito a solicitar, por lo tanto esto está contenido dentro de ese crédito autorizado por el Concejo Deliberante.

Hoy lo que estamos pidiendo es esta modificación, por una cuestión netamente administrativa, no se escapa de la ordenanza que autorizó al Ejecutivo municipal a tomar este crédito. Es administrativo porque para adjudicar la obra, necesitamos contar con ese crédito presupuestario. Digo, no se escapa de la ordenanza donde ya se habilitó al Ejecutivo municipal a tomar este préstamo, y esto está dentro del monto máximo que se le autorizó al Ejecutivo municipal.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

- El concejal Cárdenas pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal ya tuvo la palabra pero, tengo que someter a consideración el cuarto intermedio, después vamos a continuar concejal.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 02.

- A la hora 14 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de hacer una propuesta relacionada al tema de discusión, del asunto que... tratamiento de la modificación presupuestaria, y es poner a consideración de los concejales constituírnos en comisión de acuerdo a lo que prevé el reglamento, a los efectos de convocar al Ejecutivo municipal, que explique de dónde surge el incremento de los montos presupuestarios, porque entiendo que esa era la duda que se estaba planteando y de esa manera poder dar tratamiento al proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal

Guglielmi, de constituirnos en comisión, de comisión número dos...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- ¿Constituirlo ahora, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, claro. La moción de la concejal Guglielmi...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Constituirnos en comisión, estoy convocando al Ejecutivo municipal, o sea constituirnos en comisión cuando llegue el Ejecutivo municipal para tratar exclusivamente este tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, vamos a hacer una cosa, éste tema lo vamos a dejar como último asunto, cuando vengan los funcionarios municipales solicita la palabra la concejal o algún concejal y nos constituimos como comisión. ¿Le parece bien?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Entonces, el asunto 193 para que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 95/2012, expediente 572/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Particular.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación a la ordenanza sancionada en la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012, complementaria de la Ordenanza Municipal Nº 440.

A tal efecto adjunto copia de los asuntos: 95/2012, 97/2012, 98/2012, 99/2012, 101/2012, 104/2012, 107/2012, 114/2012, 117/2012, 132/2012, 133/2012, 134/2012, 138/2012, 140/2012 y 141/2012 del registro de esta institución para su posterior análisis.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien señores concejales, cabe aclarar que están -en esta minuta de comunicación que estamos enviando al señor intendente- todos los asuntos que tratamos en comisión y que están sobre tablas, que tienen que ver con las bolsas.

Así que, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 113/2012, expediente 19/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 136/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar a la empresa Parque Sur, Parque de Diversiones, cuya representante es la señora Silvana Casali de lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3230, modificatoria de la Ordenanza Municipal 2895, a fin de desarrollar esa actividad en la ciudad de Ushuaia por el termino de cuarenta días a partir del 19 de marzo de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Un poco para adelantar mi voto afirmativo, pero también reiterar al bloque del oficialismo que ya habíamos estado discutiendo y ya habíamos sacado la ordenanza con el tema del circo también, que gire cuanto antes a comisión un proyecto marco de ordenanza de seguridad, porque necesitamos trabajarlo y no seguir sobre excepciones. Digo, es un pedido formal para cuando antes poder empezar a trabajarlo desde la comisión número cuatro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, dado que estamos en la comisión cuatro, que conformamos la comisión cuatro, vamos hacer llegar este pedido al Ejecutivo y durante los próximos meses hacer trabajos en conjunto con funcionarios del Ejecutivo municipal, para poder adecuar esta ordenanza y como hablamos al principio de nuestra gestión, que no estén prohibidas estas actividades en forma global dentro de la ciudad, sino que tengamos los recaudos necesarios para atender el tema de seguridad. Así que, bueno, quedamos comprometidos a trabajarlo en la comisión cuatro, y convocar a los distintos funcionarios.

SR PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Se remiten Asuntos a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión de Legislación e Interpretación.

Asuntos 177, 178, 179, 180, 181,182, 183 y 184/2012, se aconseja remitir a Archivo.

SR PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración de los señores concejales remitir a Archivo los asuntos leídos por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se remiten Asuntos a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 143, 144,145, se aconseja remitir a Archivo.

SR PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración de remitir a Archivo los asuntos leídos por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 146/2012, expediente 115/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 146/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Sr. Intendente Municipal

Don Federico Sciurano:

Por la presente, me dirijo a usted en referencia al asunto 1369/2010, Letra CD, del 20 de octubre de 2010, presentado por la Asociación Civil Ushuaia Participa que solicita que este Concejo Deliberante tome medidas, ya que el Ejecutivo municipal no ha incluido las prioridades emanadas del Presupuesto Participativo en el presupuesto municipal presentado. Solicito a usted que, por intermedio de quien corresponda, responda a la citada Asociación las razones que motivaron esa decisión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se remiten Asuntos a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión Policía Municipal.

Asunto 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165,166, 167, 168, 169, 170, 171, 172/2012. Se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos leídos por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se remiten Asuntos a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Comisión Calidad de Vida y Turismo: 151, 152, 153, 154, 155 y 156/2012. Se aconseja remitir a archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, tal lo adelantara al comienzo de la sesión, a los efectos de traer por el artículo 106 los asuntos que fueron tratados en la comisión número tres y que no pudieron ser incluidos en el Orden del Día por una cuestión del área administrativa que fue manifestado mediante nota correspondiente.

También en este caso hay asuntos que se acordaron mandar a Archivo y otros que tienen tratamiento específico. Se pueden nombrar los asuntos que van a Archivo todos juntos así...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, si están todos de acuerdo... porque por el artículo 106 lo que corresponde es asunto por asunto, y a medida que proponen por el artículo 106 el tratamiento debemos...

Ahora, si nos ponemos de acuerdo y estamos... y el Cuerpo está de acuerdo los asuntos que irían al Archivo irían para su tratamiento por el artículo 106 y los tratamos directamente, concejales.

Pongo a consideración esta moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Los asuntos para remitir a Archivo son los siguientes: 1057/2011, 884/2011, 856/2011, 826/2011, 820/2011, 686/2011, 645/2011, 554/2011, 214/2011, 208/2011, 62/2011, 31/2011, 30/2011, 1691/2010, 1603/2010, 1475/2010, 1356/2010, 416 y 660.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de traer por el artículo 106 los asuntos nombrados por la concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se remiten a comisión Asuntos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La moción ahora es que estos asuntos pasen a Archivo.

Está a consideración de los señores concejales esta moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Pasaran a Archivo.

Incorporación al Orden del Día del asunto 38/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 38/2012 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 38/2012, expediente 10/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 38/2012

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Daniel Salinas, con relación al asunto N° 38/2012, girado al expediente CDL N° 10/2012, referido a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano en su punto IV.4.4 Parcelas Irregulares para la parcela 30A, macizo 1, sección F.

Por lo expuesto precedentemente le informo a usted de acuerdo a las disposiciones

vigentes toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano deberá efectuarse ante la Municipalidad de Ushuaia, con la finalidad que las distintas áreas técnicas del municipio elaboren los informes técnicos que pudieran corresponder, previo al posterior giro del asunto a éste Concejo Deliberante.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 16/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 16/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se dará lectura por Secretaría.

Asunto 16/2012, expediente 05/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 16/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 137/2012, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 23 de enero de de 2012, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 6368, celebrado el pasado 11 de noviembre de 2011 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por el señor subsecretario, arquitecto Luis Alberto Bontempo, con la finalidad de cumplir y ejecutar las obras que se detallan en el Anexo I del citado convenio, en el marco del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1010/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1010/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1010/2011, expediente 64/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1010/2011.

Señores concejales: vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja dar giro al asunto de referencia a la Comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración lo leído por Secretaría, de girar el asunto a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 917/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el 106 el asunto 917/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 917/2011, expediente 66/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 917/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fabián Rotemberg, Pastor de la Iglesia de Cristo "Roca de Paz", con relación al asunto N° 917/11, girado al expediente CDL N° 66/11 referido a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento a fin de poder ampliar la Iglesia de Cristo "Roca de Paz" y la instalación de una antena transmisora.

Por lo expuesto precedentemente le informo a usted de acuerdo a las disposiciones vigentes toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano deberá efectuarse ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad que las distintas áreas técnicas del municipio elaboren los informes técnicos que pudieran corresponder, previo al posterior giro del asunto a éste Concejo Deliberante.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 877/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 877/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 877/2011, expediente 84/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 877/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud presentada por la señora María Sara Bernachea, mediante la cual se requiere la excepción a distintos Indicadores Urbanísticos del Código de Planeamiento Urbano para la parcela 14, del macizo 3D, de la sección Q de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 570/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar el por el 106 el asunto 570/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 570/2011, expediente 89/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 570/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Agustín Serrano, con relación al asunto N° 570/11, girado al expediente CDL N° 89/11 referido a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento a fin de poder efectuar la subdivisión de la parcela 4, del macizo 15, de la sección F.

Por lo expuesto precedentemente le informo a Ud. de acuerdo a las disposiciones vigentes toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano deberá efectuarse ante la Municipalidad de Ushuaia, con la finalidad que las distintas áreas técnicas del municipio elaboren los informes técnicos que pudieran corresponder, previo al giro del asunto a éste Concejo Deliberante.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 567/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A efectos de traer por el artículo 106 el asunto 567/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 567/2011, expediente 547/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 567/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal N° 2139) en los Artículos V11.1.2.2.1. Zonificación Central: Indicadores urbanísticos y V1.3.1. Determinación del espacio libre del macizo, y por el Código de Edificación en el Artículo 111.8.1.1. Iluminación de locales de primera clase para la obra sita en la parcela 4, del macizo 14, de la sección C, propiedad de Jorge Juan Capello autorizándose a:

- *Un F.O.S. de 0,98.*
- *Ocupar parcialmente el Retiro Contrafrontal con un volumen de 0,20 metros por 3,77 metros por 4,00 metros.*
- *Iluminar de manera cenital y ventilar por medios mecánicos el local Oficina.*

Artículo 2º.- Lo establecido en el Artículo 1º, tendrá validez mientras se mantenga el actual uso mediante el cual se encuentra habilitado el comercio y quedará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) la presentación y ejecución ante el área técnica competente de un proyecto que desarrolle la ventilación mecánica a efectuar, que garantice las renovaciones del local oficina;*
- b) el desmonte del cielorraso existente en el local oficina y su instalación a la altura reglamentaria de 2,40 metros,*
- c) la presentación ante el área técnica competente del "Informe Final de Prevención Contra Incendios" aprobado por el Área Técnica de Bomberos, por la superficie declarada en el empadronamiento (308,93 m²).*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 477/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar a su tratamiento el asunto 477/2011, por el artículo 106.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 477/2011, expediente 547/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 477/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Sr. Carlos Ariel Salvo
2 de abril 1198*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Carlos Ariel Salvo, con relación al asunto N° 477/2011, girado al expediente CDL N° 317/2009 referido a la solicitud de modificación de la Ordenanza Municipal N° 3852 en su artículo 2º.

Por lo expuesto precedentemente le informo a usted que el reclamo deberá efectuarse ante Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad de coordinar las acciones a seguir, tendiente al retiro de la vivienda implantada en la parcela 6, del macizo 83 de la sección F.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 433/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para traer por el 106 el asunto 433/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 25.

- A la hora 15 y 37:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, treinta y siete minutos,

reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 344/2011 por el Artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar, trayendo por el artículo 106, el asunto 344/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 344/2011, expediente 218/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 344/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal Nº 534/2011, de fecha 9 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 13 de abril de 2001, mediante la cual se subdividiría la parcela 7, del macizo 12, de la sección L y se autorizaría al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 08/2011 por el Artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de presentar por el artículo 106, el asunto 08/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 08/2011, expediente 03/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 08/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación al asunto N° 8/2011, girado al expediente CDL N° 3/2011, referido a la solicitud de excepción al CoPU por parte del Ministerio de Educación de la Provincia para la obra sita en sección D, macizo 89, parcelas 4 y 5.

Por lo expuesto precedentemente le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos que evalúe la factibilidad de lo solicitado por el citado Ministerio Provincial.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1697/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar para su tratamiento el asunto 1696 por el artículo 106.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1697/2010, expediente 1045/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1697/2010.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación al asunto N° 1697/2010, girado al expediente CDL N° 1045/1998, referido a la solicitud por parte de la Asociación Vecinal Arroyo Grande de la urbanización del barrio sección F, macizo 79 A.

Por lo expuesto precedentemente le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos que analice la factibilidad de lo solicitado por los vecinos del sector.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1687/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A efectos de traer para su tratamiento el asunto 1687 por el artículo 106 del reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1687/2010, expediente 303/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1687/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo VII.1.2.1.2, Indicadores Urbanísticos - Zonificación R2: Residencial Densidad media/baja, Retiro Frontal tres (3) metros, del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 2139, Código de Planeamiento Urbano, al predio identificado catastralmente como parcela 17, macizo 17, sección K de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el retiro frontal con una construcción de una superficie de 17,30 m² conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Lo enunciado en el artículo 1º quedará condicionado a lo siguiente:

- a) deberá plantearse la solución del talud de seguridad mediante la construcción del muro de contención y recomposición del suelo natural;*
- b) al ejecutarse una nueva construcción deberán respetarse los indicadores urbanísticos vigentes.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 939/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar para su tratamiento el el asunto 1687 por el artículo 106 del reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 939/2011, expediente 59/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 939/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 1436/2011 de fecha 19 de octubre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 5 de octubre de 2011, mediante la cual se desafectaría del uso público una superficie aproximada de 2173,13 m² de tierras fiscales sin mensurar, la parcela identificada catastralmente como parcela 1, del macizo 30A, de la sección E de la ciudad de Ushuaia, se afectaría el predio al Programa Municipal de Suelo Urbano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 369/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar para su tratamiento por el artículo 106 el asunto 369/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 369/2011, expediente 715/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 369/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la Municipalidad de Ushuaia, Don Federico Sciurano, referido a la solicitud de efectuar los trabajos de relevamiento y traza definitiva de la calle interior de ripio que se encuentra en el polideportivo.

Por lo expuesto precedentemente le solicito a usted que evalúe la factibilidad técnica de efectuar una traza definitiva de la calle interior de ripio, que se encuentra en el complejo polideportivo Comodoro Augusto Lasserre, entre el Gimnasio Hugo Italo Favale, Casa de la Cultura Municipal, y la cancha de fútbol de césped sintético don Hugo Lumbreras.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 768/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar el asunto 768/2011 por el artículo 106 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 768/2011, expediente 97/2011

SR. PROSECRETARIO.- Asunto 768/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la obra sita en el predio ubicado catastralmente como parcela 1, macizo 45, sección B, de la ciudad de Ushuaia, de los alcances del artículo VI 2.2. Alturas Mínimas Locales de 1º Categoría – Oficinas, del Código de Planeamiento Urbano vigente, a los efectos de emitir el CAT correspondiente.

Artículo 2º.- La excepción mencionada anteriormente tendrá vigencia mientras no se realicen modificaciones de obra y se mantenga el actual uso.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Conformación del Cuerpo en comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de poner a consideración del Cuerpo constituirnos en comisión para tratar el proyecto de ordenanza de modificación presupuestaria, en virtud de que están el secretario y la subsecretaria presentes para poder dar las explicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos ah... el asunto relacionado que enviamos como último tema. El asunto 193, que es el asunto del cual vamos ahora a debatir en comisión, y nos vamos a conformar en comisión si lo disponen los señores concejales.

Entonces, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

El Cuerpo está en comisión.

- Es la hora 15 y 51.

- A la hora 16 y 52:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y dos minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 193/2012, expediente 128/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, vamos a dar tratamiento al asunto 193, que fue consensuado en la comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 193/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 4073, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a V.

Artículo 2º.- Sustituir el artículo 16 de la Ordenanza Municipal Nº 4073 por el que

quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 16.- Fíjese en mil ciento setenta y cuatro (1.174) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y veintisiete mil trescientas (27.300) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PLANTA PERMANENTE	1.052 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	122 cargos
- Autoridades Superiores	22 cargos
- Personal de Gabinete	45 cargos
- Personal Temporario	55 cargos"

Artículo 3º.- Sustituir el Anexo I, inciso u) de la Ordenanza Municipal Nº 4073 por el que se incorpora como Anexo VI de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si señor presidente, en principio desde ya que estuvimos en comisión nos pusimos a ver lo solicitado al bloque oficialista, dado que se habían dado un par de inconvenientes con respecto a este proyecto originariamente. Donde bueno, entendíamos que tenía que discutirse diversos temas en la comisión correspondiente, dado que nosotros habíamos aprobado inclusive el año pasado una ordenanza que preveía el tema del asfalto para nuestra ciudad y en los diferentes barrios que la componen. Hemos tenido la posibilidad de hablar con el subsecretario Jorge Cófreces, ha venido el área también de finanzas y bueno, creo que hemos evacuado un par de dudas, hemos modificado también la presente ordenanza. Pero bueno, en principio dejar establecido en Versión Taquigráfica que no se sale de lo dispuesto en la ordenanza que hemos sancionado el año pasado con respecto al tema del asfalto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que ha sido... se ha graficado bastante bien por parte del arquitecto Cófreces en cuanto a determinados temas que tienen que ver justamente con lo que se está solicitando, la incorporación presupuestaria de estos cuarenta millones de pesos. Inclusive hemos tenido la oportunidad de, bueno, de alguna manera exponer lo que nos ocurre hoy por hoy como espacio legislativo, de lo que nos... la responsabilidad que nos corresponde a cada uno de nosotros cuando tenemos que acompañar mecanismos como el que estamos discutiendo.

La verdad que se me generan todavía algunas dudas, una de ellas es la incorporación de cinco mil setecientos sesenta horas de reloj para el personal técnico, entiendo que esto

deben ser locaciones de servicios que el mismo municipio requiere muchas veces para determinadas tareas que de alguna forma necesita llevar adelante dentro del ámbito municipal. También tengo otras dudas que, bueno, se me plantea, como por ejemplo el convenio que se firmó entre el señor Benegas, maestro mayor de obras Manuel Benegas, Ministro de Infraestructura de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, y el ingeniero Juan Munafó, ahora la verdad que puede ser que estén los instrumentos del caso pero me parece que son dos funcionarios en la cual han convenido algo, y sin embargo no tengo a la vista todavía la ratificación del propio Intendente o la ratificación de la propia Gobernadora. Entiendo que este marco o este convenio marco de cooperación o de instrumentación en cuanto a la demanda habitacional, porque seguramente muchos de ellos apuntan a eso, a la infraestructura, la verdad que es un convenio entre dos funcionarios de primera línea. Lo que quiero decir con esto es que están faltando al marco correspondiente, que es la firma del intendente, en cuanto al decreto.

Por esta circunstancia y la verdad que, bueno, muy agradecido con el bloque oficialista en cuanto ha haber invitado al arquitecto Cófreces y haber evacuado, inclusive es más discutimos en comisión lo que... cómo calza, en todo caso cómo se contextualiza la ordenanza que se aprobó en este plan ambicioso que tiene el Ejecutivo municipal para llevar adelante asfalto en diferentes barrios de la ciudad, con lo que se propone esta incorporación presupuestaria.

En resumidas cuentas quiero decir que no puedo acompañar este proyecto, surgen muchísimas dudas. La verdad que lamentablemente si el Cuerpo entiende que esto lo va acompañar entiendo de que, bueno, que no estoy en condiciones para poder acompañar algo que todavía me quedan muchísimas dudas. Simplemente, me parece que es muy positivo que entienda, como se ha entendido en esta comisión, de que hay determinados instrumentos de esta naturaleza que deben ser discutidos en esta Casa política, pero que de alguna manera de ahora en más tenemos que empezar a avanzar con otra forma de comunicarnos en esta casa política y el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, en principio agradecerle a todo el Cuerpo de concejales haber tenido la predisposición de recibir al secretario y al Área de Finanzas para las aclaraciones pertinentes, y desde ya la predisposición de escuchar todas las explicaciones debidas del caso.

Con respecto a lo que está planteando el concejal Cárdenas, lamento que en el momento en que se explicó lo de las horas reloj no haya estado presente, no sé por cual motivo, pero bueno estuvo explicando que se debe... estamos corrigiendo un error de tipeo, que no hay una modificación presupuestaria, sino poner en números según corresponde salvar ese error que se cometió.

Con respecto a lo que manifestaba del convenio, como una cosa lleva a la otra, el

convenio recién lo ratificamos acá en el Concejo, en el día de la fecha. Y también en este caso, como en el caso del pavimento, tenemos una cuestión de estacionalidad, todos sabemos la necesidad que significa contar con viviendas, más cuando se trata de un sector más vulnerable de la población. Lamentablemente los tiempos a veces no nos ayudan como en este caso, que en el día de hoy recién ratificamos ese convenio, y por lo tanto no se podían hacer los decretos de acompañamiento del intendente y de la gobernadora hasta que no tuviera esa ratificación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para sumar lo que ya hemos dicho en otros casos, que tiene que ver con la previsibilidad y con el tiempo de tratamiento que se dan a los asuntos tan trascendentales acá en el Concejo Deliberante. Creemos que hay asuntos o temas del Ejecutivo que con cierta previsibilidad ya se conocen, y pueden ingresar con más tiempo al Concejo Deliberante. No somos nosotros los que queremos tomarnos más tiempo, creo que la transparencia en la gestión del municipio, la confianza de la sociedad en las instituciones y el correcto trabajo de los concejales, merecen darle más tiempo y un estudio más detenido, con las consultas que sean necesarias, para casos como estos donde hablamos de fondos públicos, de obras de importancia para la comunidad.

Así que yo voy a acompañar luego del trabajo que hicimos recién en comisión, me satisfacen las respuestas, dentro de las limitaciones que implica analizar este tema con falta de tiempo y sin el soporte profesional que merece. Por lo tanto intuyo que es la última vez que voy a acompañar un proyecto que no he podido estudiar fehacientemente en el seno de mi despacho, con la apoyatura profesional que merece, simplemente para darle garantías a la comunidad de que lo que aprobamos en el Concejo Deliberante cumple con todo el análisis y debate que merecen los temas en comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, un poco coincidir con lo que decía el concejal Bocchicchio, con lo que decía el concejal Llanes, como también en alguna parte con lo que decía el concejal Cárdenas en función de los tiempos y lo que se debe debatir en esta casa política.

No obstante eso, creemos que ha sido una buena respuesta del bloque oficialista. Así como planteamos las cosas y las posturas, y podemos discutir, y marcamos los errores, también marcamos los aciertos. Creemos que ha sido acertado el llamado a constituirnos en comisión, en ese punto debo admitir que este bloque sí llevó sus profesionales y en base a eso y a las explicaciones que de alguna forma el arquitecto Cófreces pudo transmitirnos es que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

Si, si dejando la salvedad para que conste, que lo mismo que decíamos al principio lo vamos a seguir sosteniendo, hay cosas que deben ser tratadas con el tiempo que

corresponde. Y en esto también asumo la responsabilidad que tenemos con los vecinos, digo, nosotros entendemos que ha habido error del oficialismo y del Ejecutivo municipal pero, que ese error no debe ser pagado por los vecinos en los tiempos de espera y licitación.

Así que bueno, vuelvo a repetir que acompañamos desde acá enmendando un error del Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También adelanto mi voto afirmativo en este proyecto.

Cuando el año pasado discutíamos este tema tan importante, cuando el intendente nos invitó a los concejales salientes, no recuerdo si estaban también los concejales que ingresaban en esta conferencia de prensa, creo que sí. Les pido disculpa pero ahora recuerdo que sí. Hablábamos de esto, ¿no? Y lo comentábamos en los medios de comunicación, lo hablábamos con los vecinos, de la importancia que la ciudad en serio empiece a tener un plan de obras que merece y hace años no se logra, por lo menos la gestión de los primeros cuatro años del intendente Sciurano no se caracterizó por generar obra pública en este sentido. Y nosotros en ese momento celebramos que el intendente y su equipo de trabajo hayan entendido que la ciudad merece contar con calles como merece la ciudad, valga la redundancia.

Pero en este sentido obviamente lo hemos... Estas discusiones que estaba escuchando hoy muy atentamente, que expresaban más que nada los concejales que están por primera vez, como el concejal Vuoto, el concejal Bocchicchio, de la importancia de que tengamos el tiempo suficiente y que este tiempo no sea... o no genere incertidumbre, nosotros cuando decimos tomarnos el tiempo para estudiar. Y quedó clarificado en la reunión que tuvimos recién en la Presidencia, que fue una reunión de comisión, que hay voluntad política en este Concejo Deliberante de que las cosas salgan y salgan como la gente lo necesita. Obviamente con los recaudos, porque estamos hablando de muchos millones de pesos que van a ser invertidos.

Hay situaciones que deben seguir siendo discutidas, como lo manifestaba el concejal Mario Llanes en este sentido, de herramientas que le hemos dado al municipio, que hoy tenemos hasta dudas de estas herramientas que le hemos dado, porque cuando uno se pone a analizar qué es lo que está sucediendo no coincide con lo que en su momento explicaba el bloque oficialista. Estoy hablando del incremento de las tasas municipales, que seguramente después va a venir la discusión en un proyecto que ya hemos firmado. Pero digo, lo importante de esto es que el municipio tenga la capacidad de poder llevar esta respuesta rápidamente a los vecinos y que no pase un invierno más, que no pase -perdón- una temporada más y que los vecinos estén esperando el asfalto. Esperemos que el municipio tenga la capacidad suficiente para llevar este plan de obras como lo merece la ciudad.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración este proyecto de ordenanza. Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos correspondientes a la comisión N°1 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar asuntos de la comisión número uno, que también fueron consensuados y de la misma forma que lo hizo la concejal Guglielmi.

Voy a enumerar primero asuntos para que ingresen por el artículo 106, estos asuntos van a ir a Archivo. Así que primero voy a leer los asuntos que voy a solicitar que ingresen: Asunto 599/2009, 603/2009, 606/2009, 655/2009, 714/2009, 721/2009, 774/2009, 905/2009, 907/2009, 1010/2009, 1086/2009, 1328/2009, 20/2010, 254/2010, 364/2010, 411/2010, 438/2010, 445/2010, 499/2010, 507/2010, 576/2010, 844/2010, 905/2010, 906/2010, 1042/2010, 1150/2010, 1188/2010, 1231/2010, 1233/2010, 1234/2010, 1294/2010, 1302/2010, 1403/2010, 1412/2010, 1458/2010, 1693/2010, 15/2011, 29/2011, 111/2011, 157/2011, 199/2011, 213/2011, 235/2011, 633/2011, 676/2011, 926/2011, 07/2012.

Solicito que todos sean incorporados para el tratamiento, para posterior envío a Archivo por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Se remiten asuntos a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí está a consideración de los señores concejales remitir estos asuntos recién nombrados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1659/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si señores concejales también de la comisión número uno, por el artículo 106, solicito la incorporación del asunto 1659, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1659/2010, expediente 299/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1659/2010.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores

concejales, tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación al asunto N° 1659/2010, referido a la solicitud de predios para el uso de viviendas familiares.

Por lo expuesto precedentemente se les informa que la mencionada solicitud deberá ser tramitada ante el Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que el mismo evalúe la factibilidad de lo requerido, dado que este Cuerpo Deliberativo no cuenta con facultades para acceder a lo peticionado.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 180/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, también por el artículo 106 solicito la incorporación del asunto 180/2011 proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 180/2011, expediente 264/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 180/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 286/2011, de fecha 21 de marzo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 02/03/2011, mediante la cual se exceptuaría al señor Adolfo Bueno, DNI N° 12.289.077, de los alcances del artículo 18, inciso d), de la Ordenanza Municipal 2025, y se autorizaría al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a dicha persona el predio identificado catastralmente como parcela 1, macizo 59B, sección D de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1004/2011 por el artículo 106 del Reglamento

Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación por el artículo 106 del asunto 1004/2011, es un proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1004/2011, expediente 3/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1004/2011.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Modificar el Título VII, Capítulo II, en su artículo 68 del Anexo I del Decreto CD N° 09/2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“CAPITULO II

Artículo 68.- Las comisiones temáticas son:

- 1) De Legislación e Interpretación;*
- 2) De Hacienda, Presupuesto y Cuentas;*
- 3) De Planeamiento y Obras Públicas;*
- 4) De Policía Municipal;*
- 5) De Calidad de Vida y Turismo;*
- 6) De Información y Debate ciudadano.*

Las comisiones se componen de cuatro (4) miembros como mínimo, excepto la comisión de Legislación e Interpretación que estará conformada por la totalidad de los concejales.

En la conformación de las comisiones un mismo concejal podrá integrar varias comisiones.

A requerimiento del presidente de cada comisión estas contarán con la asistencia del Secretario del Concejo y del Asesor Legal y Técnico.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1358/2010 por el artículo 106 del Reglamento

Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación por el artículo 106 del asunto 1358/2010, es un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1358/2010, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1358/2010.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal Nº 1319/2010, de fecha 15 de octubre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2010, mediante la cual se modificaría el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3685.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 196 para su tratamiento sobre tablas. Del asunto 195 también para su tratamiento sobre tablas. Del asunto 203 para que sea girado a la comisión número tres. Del asunto 204 que también es un proyecto de ordenanza para que sea girado a la comisión número tres. Del asunto 194 que es un proyecto de resolución, para su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos al con el Orden del Día.

Asunto 191/2011. Último tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la UCR. Asunto 191/2011.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad para todos los comercios del ámbito de la ciudad de Ushuaia, con vidrieras hacia la calle o locales que forman parte de galerías comerciales a exhibir en lugar visible manifestaciones alegóricas a la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- El tamaño de la leyenda alegórica no podrá ser inferior al cinco (5%) por ciento del tamaño total de la vidriera...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. GUGLIELMI.- Disculpe, señor presidente, no fue mi intención.

A los efectos de corregir un error, este proyecto que habíamos presentado desde el bloque, después acordamos posteriormente de hacerlo en forma de invitación y no estableciendo la obligatoriedad del asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, tiene el proyecto así lo leen por Secretaría.

SRA. GUGLIELMI.- No, no lo tengo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos hacer una cosa dejamos este asunto como último tema.

SRA. GUGLIELMI.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración dejar este asunto como último tema los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

Incorporación de los asuntos 217, 218 y 231/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, para solicitar la incorporación de tres asuntos y su posterior, para que sean tratados en el día de la fecha sobre tablas. El asunto 217, el asunto 218, el asunto 231, son digamos.

Perdón señor presidente, el asunto 217 es un proyecto de ordenanza, donde estamos... del bloque que compongo estamos tratando de formalizar y llevar adelante una comisión dedicada al tránsito de nuestra ciudad. Este proyecto lo he elevado a los diferentes bloques políticos, me han pedido... -perdón, señor presidente-, y me han solicitado que lo gire a comisión, por lo menos una comisión. Yo creo que si bien he escuchado inclusive en diferentes medios el día de hoy a usted, señor presidente, hablando con respecto al tema del tránsito de la ciudad, un tema que no es ajeno a la situación que estamos viviendo, hoy en la ciudad tenemos aproximadamente más de cuarenta y cinco mil (45.000) vehículos, circulando en la vía pública, con los problemas

que esto ocasiona, ¿no?

Por ahí, cada uno tiene una visión diferente de cuál sería la mejor solución, por eso estamos tratando de llevar adelante con este proyecto de ordenanza, y que se elabore el Consejo de Tránsito para tratar de que todos... o las diferentes inquietudes que surjan con respecto al trámite, al transporte de la ciudad, al tránsito, perdón, señor presidente, de la ciudad sean elaborados y visto en esta comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal una consulta, ese asunto para su tratamiento ¿sobre tablas?

SR. LLANES.- No señor presidente. Voy a solicitar que sea girado a la comisión N° 4 como recién lo he expresado dado que algunos concejales lo querían observar más.

Perdón y el asunto 218 y 231, esos si....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sobre tablas.

SR. LLANES.- Sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 222, 227, 230 y 236

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de presentar para su tratamiento sobre tablas, proponer presentar para su tratamiento sobre tablas los asuntos 222, 227, 230 y 226, sí sobre tablas.

El asunto 222 trata sobre el requerimiento al Ejecutivo municipal para iniciar todos los estudios de factibilidad técnica para el ordenamiento y el saneamiento de las instalaciones y obras necesarias para el ordenamiento y saneamiento de toda la zona alta de la ciudad.

Esto obviamente viene de los últimos acontecimientos y es necesario, creo, mostrar gestos de avances en todo lo que se está haciendo y la voluntad obviamente de poner en orden la ciudad y todos aquellos que todavía no tengan resuelto el tema de la vivienda.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, la incorporación de los asuntos mencionados por ella, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 232 y 233

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, un poco en base a lo que proponía el oficialismo. Nosotros entendemos la necesidad de las herramientas para empezar a acelerar el procesos, eso hablábamos en la primer sesión inaugural cuando le decíamos al intendente que lo íbamos a acompañar si iba a hacer una política de inclusión social.

En base a esto también hemos presentado... Pido presentar por fuera del Orden del Día el asunto 232 y 233, que tienen que ver con esta problemática y que acompañan: el bloque político del PPF, el partido Justicialista y el concejal Bocchicchio también. Que es una propuesta superadora a la 222, que pido que también sea leído por prosecretaría y un informe del accionar de una persona que sabemos que estuvo involucrada en toda esta situación de violencia.

Y, no podemos dejar pasar esta sesión sin hablar de la violencia y de estos actos que se dieron últimamente en una ciudad porque entendemos que le hace mal a la sociedad, una sociedad dividida no puede crecer, una sociedad con violencia no puede repensarse para adelante. Así que hemos decidido pedir un informe de actuación sobre el señor Roberto Vélez, cuáles son sus cargos, sus misiones y funciones.

Y vamos a acompañar al oficialismo, vamos a acompañar al oficialismo si vamos para ese camino.

Si me parecía interesante esta oportunidad, y hacer uso de esta banca en función de que los hechos que han sucedido últimamente lo tienen que hacer de alguna forma como dirigencia política y como sociedad, como vecinos, como personas, repensar, repensar o hacer autocrítica de lo sucedido. Nos ha ido mal cuando el Estado en la historia Argentina ha usado la violencia como método de coerción, como método de coacción, como método de llegar a entendimientos; por eso es que pedimos el diálogo, pedimos la paz social y solicitamos con este aporte de estos dos proyectos intentar acompañar al ejecutivo en ese camino que está emprendiendo y saber los tiempos, saber las formas. Porque realmente, señor presidente, no podemos estar ajenos a esta discusión. Porque donde existe una necesidad nace un derecho. Y en ese camino, que no le quepa la menor duda a nadie y menos que nada al Poder Ejecutivo, que donde exista esa necesidad, nosotros vamos a estar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, la incorporación de estos dos asuntos mencionados por el concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Y, perdón, su posterior

tratamiento sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 216, 215 y 214

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día los siguientes tres asuntos, y después daremos los fundamentos, el asunto 216, el asunto 215 y el asunto 214.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, de incorporar...

Concejal, disculpe, ¿los tres asuntos sobre tablas?

SR. BOCCHICCHIO.- Sobre tablas.

Se lo recuerdo para que tomen la decisión o más información. Uno es un requerimiento al Ejecutivo para que disponga de inspectores de tránsito en el único ingreso a los barrios del Río Pipo, donde en horarios pico escolar hay una congestión de tránsito que es impresionante, y hoy accidentalmente por una obra particular que se está haciendo ahí hubo inspectores de tránsito y alivianó considerablemente el problema. Otro tiene que ver... que es un proyecto de resolución, tratando de llevar a los vecinos mejoras en cuanto al servicio de transporte público de colectivo. Y el tercero es un proyecto de resolución también, viendo con beneplácito el proyecto desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que es el ordenamiento territorial de los bosques nativos de Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 72/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 72/2012, que quedó pendiente en la sesión anterior, que trata sobre la remuneración de una de las Secretarías, que fue aprobado por ordenanza oportunamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Chapperón, de incorporar fuera del Orden del Día por el asunto 106...

Perdón! Discúlpeme, la concejal Guglielmi.

Hablaba mucho la concejal Chapperón, por eso discúlpeme.

Si en algún momento se me escapa, Pino, Chapperón es porque hablaban mucho. Pido disculpas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, aprobado por unanimidad.

Asunto 72/2012, expediente 183/2002

SR PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 72/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 2926 en sus incisos en el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) el secretario, secretaria General de Planificación Estratégica y Coordinación de Gestión percibirá el 95% de lo establecido en el artículo 1º al intendente municipal;

b) los secretarios municipales y el Juez Administrativo Municipal de Faltas percibirán el 90% de lo establecido en el artículo 1º, al intendente municipal;

c)...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CARDENAS.- Voy a solicitar que este asunto sea girado nuevamente a comisión para un mayor análisis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, de remitir el asunto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, el asunto vuelve a comisión.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 225/2012, 224/2012, 226/2012, 221/2012 y 223/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de asuntos, para ser tratados en el día de hoy.

Los asuntos son: el asunto 225/2012, 224/2012, 226/2012, 221/2012 y 223/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal una cosita, no reto a nadie pero, porque sino le hacemos un lío a la gente de Parlamentaria. Lo que solicito cada vez que nombran... no importa que sean de corrido, el tema que solicito que se diga el giro a comisión o el tratamiento sobre tablas, para que los chicos los vayan preparando.

SR. CÁRDENAS.- Muy bien, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si me puede repetir, por favor, concejal.

SR. CÁRDENAS.- No señor presidente, son asuntos para ser tratados sobre tablas, entiendo que si en el momento hay... corresponde algún debate, no tengo ningún inconveniente que sea girado a la comisión que entienda el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 192/2012, expediente 23/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 192/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el libro "Antártida, Descubriendo el Último Continente" de Sebastián Arrevola y Shoshanah Jacobs.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 109/2012, expediente 3/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del partido Frente para la Victoria. Asunto 109/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la maratón "Corriendo por Malvinas en el fin del mundo" a realizarse el próximo 25 de marzo del 2012.

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 110/2012, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 110/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el concurso inclusivo de Fotografía "Humedales del sitio Ramsar más austral del mundo".

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 185/2012, expediente 3/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 185/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor cónsul del Perú, don Nicolás Lynch Gamero.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de Honor, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo del acto conmemorativo del 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas, el día 02 de abril de 2012.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Por el asunto 186 ingresado por éste bloque, nosotros lo modificamos a partir de lo que se discutió en la comisión que ya sabía la entrega de esta distinción, la modificación de la redacción del proyecto del que estamos hablando. Pido que se lea con las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es el proyecto que viene ahora, ¿no?

SR. VUOTO.- Si.

Asunto 186/2012, expediente 03/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 186/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reconocer la visita a la ciudad de Ushuaia de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, con motivo de conmemorarse el trigésimo aniversario de la Gesta de Malvinas el día 02 de abril de 2012.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente resolución y diploma durante la presencia en Ushuaia de la máxima autoridad nacional.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 187/2012, expediente 681/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 187/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, ejecute el arreglo y acondicionamiento del playón sito en las 60 Viviendas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 188/2012, expediente 916/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 188/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, ejecute el arreglo y acondicionamiento del mirador "Héroes de Malvinas" ubicado en el barrio "La Colina".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 190/2012, expediente 1121/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 190/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declárese de interés municipal las actividades socio preventivas, recreativas, culturales y deportivas que desarrolla el PAMI, en forma coordinada, algunas de ellas con el Municipio de Ushuaia.

Artículo 2º.- La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 88/2012, expediente 118/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos presentados por el Partido Federal Fueguino.
Asunto 88/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle San Luis, en el tramo Kuanip-Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 173/2012, expediente 22/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 173/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en la calle Santa Cruz Nº 70 del barrio Latinoamericano de esta ciudad.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 174/2012, expediente 273/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 174/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo las acciones llevadas a cabo para cumplir con la instrumentación del Plan de Ordenamiento del Bosque Nativo de la ciudad de Ushuaia, según lo establece la ley Nacional Nº 26.331 y el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 3456.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 175/2012, expediente 237/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 175/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe lo siguiente:

- a) resultados de todas las subastas, indicando claramente monto a que ha ascendido la venta, forma de pago y plazos de pago;*
- b) resumen de la cuenta de Fondo de Afectaciones Específica para la demanda habitacional;*
- c) detalladamente se indiquen en qué se ha invertido este dinero, y resultado de dicha inversión;*
- d) saldo a la fecha de realización del informe;*
- e) se adjunte toda la documentación contable avalatoria de dicho informe.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, básicamente tiene que ver con las subastas que se llevó adelante en

la gestión pasada en cuanto a seis terrenos que estratégicamente tenía la ciudad de Ushuaia, precisamente el municipio de la ciudad de Ushuaia. Si recordamos esa ordenanza establecía que -en uno de sus artículos- eran para fondos específicos, para la creación de suelo urbano, entiendo que era -no sé si son exactamente estas palabra-, pero que en definitiva apuntaba a que todos los fondos de esta subasta se iba a destinar a la infraestructura que iba a demandar los diferentes sectores de urbanización que estaba llevando adelante la Municipalidad de Ushuaia.

Simplemente me parece que estos son los fundamentos, entendemos desde el bloque que necesitamos saber cómo se han utilizado estos recursos, estos fondos, y en qué circunstancia nos encontramos al día de la fecha con estos terrenos, si ya realmente han tenido la transferencia de dominio o todo otro dato de interés para por lo menos el Cuerpo de concejales entienda cómo nos encontramos al día de la fecha con estos terrenos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 176/2012, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 176/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita antes del 31 de marzo del corriente año a este Cuerpo Deliberativo, el pliego de Bases y Condiciones para licitación de los Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos, para su tratamiento antes de que venga la última prórroga otorgada en diciembre de 2011.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si bueno, básicamente creo que todos estamos al tanto de que en el mes de junio se vence la concesión a la empresa Agrotécnica Fueguina de la recolección domiciliaria y el tratamiento de la disposición final de los residuos de la ciudad de Ushuaia. Recordemos de que la empresa viene prestando el servicio desde el año '98, a la fecha se encuentra largamente vencido uno de ellos, como es el de la recolección domiciliaria, en marzo de 2009 se venció uno de los pliegos licitatorios y en diciembre, mediados o fines de diciembre, se venció el otro servicio.

La verdad que en ese contexto venimos a la fecha renovando acta por acta, la verdad que hemos tenido la presencia en años anteriores de los responsables de área

justificando la necesidad de las actas de renegociación. La verdad que a manera de parche sobre parche, y sin encontrar los mecanismos o por lo menos los consensos para lograr de que el servicio más oneroso que tiene hoy por hoy la Municipalidad de Ushuaia, que es justamente el servicio de recolección y disposición final, cuente con el marco normativo correspondiente, justamente, para defender los intereses económicos de los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Si mal no recuerdo estamos cerca de los veinte (20) millones de pesos anuales que se destinan a esta consesión, es la concesión -vuelvo a repetir- más onerosa que tiene el servicio... perdón, el municipio de la ciudad de Ushuaia para con este servicio. Y la verdad que a la vez tengo la lectura, por lo menos política, que a la vez es el más descuidado de la Administración municipal. Junto toda esta observación o esta lectura justamente en la cantidad de actas de renegociación. La verdad que llama la atención de que largamente están vencidos los pliegos licitatorios y que venimos solicitando o por lo menos aceptando la solicitud del Ejecutivo municipal, cada vez que nos encontramos en sesión, sobre tablas, la necesidad de tener un acta de renegociación, por lo menos, para avanzar un tiempo más.

Esta preocupación de que necesitamos ya contar con el pliego licitatorio también se funda en que debemos tener en cuenta, justamente, por ser el servicio más oneroso, nosotros como concejales necesitamos el tiempo suficiente para el análisis correspondiente. Y tenemos que tener en cuenta, como dice la Carta Orgánica Municipal, que si se va hacer una consesión como han explicado varias veces los funcionarios, que es intención de llamar nuevamente a licitación pública, corresponde la Doble Lectura; en ese sentido los tiempos legislativos nuestros para lograr el pliego licitatorio de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica Municipal, el tiempo legislativo es también de consideración. En ese sentido y de alguna manera teniendo en cuenta todo este proceso, creo que es muy conveniente que a la brevedad posible el Ejecutivo Municipal envíe al Concejo Deliberante para su ratificación el pliego licitatorio de estos dos servicios.

Por esta razón, y con el objeto de no encontrarnos nuevamente en el mes de junio planteando un nuevo parche por parte del Ejecutivo municipal, solicito que a la mayor brevedad sea remitido a este Concejo Deliberante el pliego licitatorio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Desde ya adelantar el acompañamiento a esto, porque entendemos el tema de los plazos. A nosotros también nos preocupa, por supuesto, como parte de este Cuerpo. Pero con respecto al comentario del concejal Cárdenas, hacer dos aclaraciones.

La primera que las negociaciones, las ampliaciones de prórrogas del servicio por actas no significan erogación mayor de la que está siendo ejecutada por el municipio por el pago de este servicio, por lo tanto no hay mayor erogación por esto.

Y en segundo lugar, quiero decir que el salto tecnológico y la incorporación de nuevos conceptos en cuanto al cuidado del medio ambiente, con respecto a reciclado, a clasificación de residuos, es muy importante la evolución que hubo en estos casos con respecto al último pliego que tiene más de diez años. Esto es lo que está llevando tiempo, dado que no es repetir el mismo pliego, por decirlo en otras palabras no es cortar y pegar, sino pensar con criterios de adelantarse a las nuevas tecnologías existentes en el mercado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No tengo ánimo de revanchismos, simplemente tenemos que entender de que largamente están vencidos los pliegos licitatorios, uno venció en el año 2009. Llevó tres años pensar cuál es el más óptimo. Parece que tenemos que entender que es claro, que sí, que están aprobadas las actas de renegociación, no lo dudo, pero en definitiva no es un buen negocio para los vecinos de la ciudad que se estén aprobando actas de renegociación sobre acta de renegociación; porque obviamente que es más ventajoso, a mi entender, lo admito que es a mi entender, es más ventajoso para la empresa porque sobre la emergencia el municipio se encuentra ante una situación vulnerable, y en esa mesa que está pactando precios diferentes. Diferente sería, entiendo yo, si tenemos un pliego licitatorio claro, que sabemos que en definitiva eso es lo que nos marca de ahora en más como acuerdos entre una empresa -en este caso privada- y el propio municipio.

Si no mal recuerdo, por ejemplo, de la Disposición Final, usted lo puede llegar a corregir, saltábamos cerca de los ciento ochenta mil pesos, terminamos pagando trescientos cuarenta mil pesos, si no mal recuerdo, la verdad que en este momento no tengo los datos, sería interesante que sea discutido en la comisión. Pero hubieron saltos muy altos en cuánto se está pagando en las actas de renegociación mes a mes. Me parece que no es buen negocio trabajar sobre estos parches, estas actas de renegociación. Que son evidentemente instrumentos legales, no lo dudo; lo que digo no creo que sea lo más ventajoso para la administración municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solamente quería explicar a qué se debe el tiempo que está tomando la confección de estos pliegos. Quiero transmitir la tranquilidad a los señores concejales que el pliego está siendo confeccionado y creo que está en los últimos detalles, para tranquilidad de todo el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 105/2012, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Social Patagónico. Asunto 105/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de instalar semáforos peatonales de leds con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento en los siguientes puntos de la ciudad:

- 1) Juana Fadul y Maipú. En el cruce a través de Maipú en ambos sentidos y a través de Juana Fadul;*
- 2) Lasserre y Maipú. En el cruce a través de Maipú;*
- 3) Lasserre y Prefectura Naval. En el cruce a través de Prefectura Naval.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para brevemente fundamentar este proyecto.

Los semáforos de leds con cuenta regresiva lo habrán visto, son unos pequeños tableros con dos dígitos iluminados que le dan al peatón mucha certeza a la hora de saber cuánto tiempo le queda para cruzar la calle, ¿sí?, para el cambio de la luz.

La propuesta que hacemos con esta iniciativa, es colocarlos en tres puntos críticos, diría, del casco céntrico, que son -como bien está detallado ahí- Juana Fadul y Maipú, que es donde está el colegio José Martí y la Escuela N°1, donde hay mucho tránsito peatonal, especialmente niños en horario escolar. En Lasserre y Maipú que es donde está la antigua casa de gobierno, que se cruza de la avenida Maipú hacia la Plaza Cívica y también sobre Lasserre cuando cruzamos de la Plaza Cívica hacia donde sería el muelle turístico, allí hay cantidad de turistas y estudiantes que van en catamarán de excursión, bueno, tienen que cruzar calles relativamente anchas y creo que esto le da previsibilidad y por ende más seguridad a la hora de efectuar ese cruce. Igual donde han habido otros accidentes, no necesariamente por esto.

Y otro dato que es importante es que la tecnología de estos semáforos no requiere demasiados cambios, simplemente sacar y poner, colocar cables, no hay que incursionar en artefactos o conectores complejos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 106/2012, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez) .- Asunto 106/2012. Proyecto de resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de instalar semáforos de leads en el cruce de las calles Alem y Karukinka Norte, que incluyan dispositivos para peatones con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy en breve. Lo de la figura humana en movimiento es un segundo tablerito donde hoy el típico personaje estático, blanco o rojo -de acuerdo a si se puede cruzar o no-, ya entra en movimiento, y el movimiento es más rápido cuando menos tiempo queda para cruzar como para complementar la información al peatón de cuánto tiempo le queda, ¿no?

En este caso en particular, la calle Karukinka norte es la que conecta a los barrios altos con el resto de la ciudad, y hay mucho tráfico automotor de doble mano en esa esquina. Sabemos que es inquietud también del resto de los concejales, esta iniciativa surge a partir de haber hablado con vecinos y además también porque en esa esquina se está construyendo una escuela, que este año va a estar inaugurada, aumentando por supuesto el riesgo en el lugar. Sugerimos... por eso creemos que cuando pedimos un semáforo, creemos que es un semáforo la respuesta, por eso somos amplios a la hora de solicitar que se estudie la factibilidad porque puede ocurrir que técnicamente no sea la salida, pero si tener en cuenta que esa esquina es peligrosa hoy y va a ser más peligrosa dentro de unos meses, con lo cual nos queremos adelantar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 147/2012, expediente 03/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 147/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al atleta argentino Antonio Fabián Silio, poseedor de una destacada trayectoria en el deporte nacional e internacional, logrando los méritos más importantes para nuestro país en las disciplinas en las que se ha desempeñado en los últimos 20 años.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente resolución y el diploma de honor establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeador en la ciudad de Ushuaia, con motivo de su participación en la organización del maratón "Corriendo por Malvinas en el Fin del Mundo", impulsada por el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, en el marco del Trigésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas, a realizarse el 25 de marzo de 2012.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si este es un proyecto que se complementa con el propuesto por el concejal Vuoto que acabamos de aprobar. Silio es un deportista nacional que realmente ha enorgullecido el atletismo argentino, ha tenido todos los títulos nacionales, todos los títulos sudamericanos, pero también ha salido segundo en el campeonato mundial de medio maratón en New Castle de 1982, escoltando a un keniano que son -como sabemos-, tal vez los principales maratonistas. Más allá de los méritos personales de Silio y que su presencia en Ushuaia realmente honra la maratón, porque vive alternativamente en España y en Argentina, es que buscamos también con esta iniciativa es visibilizar a los atletas amateurs que no tienen grandes sponsors, que no ganan fortunas pero que demuestran a nuestros pibes que la disciplina y el entrenamiento, por más que no redunde en beneficios económicos, como están acostumbrados a ver por la televisión con las grandes estrellas del fútbol o de básquet, también da resultados, y por supuesto que permite a uno el éxito en la disciplina que abraza. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 150/2012 – Se remite a comisión

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 150/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase en virtud a lo establecido en la Resolución CD 162/1998 y la facultades conferida al Concejo Deliberante en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 26, el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad, incluidas las afectadas al sistema estacionamiento medido, a los vehículos que se detallan a continuación pertenecientes a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Ushuaia:

- a) vehículo dominio FGG 959;*
- b) vehículo dominio FGG 960;*
- c) vehículo dominio FGT 259;*
- d) vehículo dominio FHI 185;*
- e) vehículo dominio HUF 292.*

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del la Dirección de Tránsito y Transporte, procederá a extender los certificados correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Este tema lo habíamos conversado en la comisión cuatro, y nos parece conveniente tener la posibilidad en al menos una reunión de comisión poder estudiarlo para definir algún mecanismo de control sobre los vehículos que estén trabajando.

No es para aplazarlo, es algo que en todo este tiempo no han tenido permiso. Es simplemente poder sentarnos con gente del Ejecutivo municipal, nos comprometemos a que vengan a la primer reunión de la comisión cuatro para que podamos ver la mejor forma de poner en práctica este permiso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Por supuesto que aceptamos que vaya a comisión el proyecto para que sea mejor estudiado, no solamente justificar por qué nosotros proponemos el tratamiento sobre tablas.

Los cinco vehículos que se nombran son cinco de los veinte vehículos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, que están asignados a la tarea de emergencia y reparación en caso de roturas de caños con pérdidas en la vía pública de un elemento vital como es el agua, especialmente en Ushuaia donde hay una desinversión histórica en esa materia.

Entonces, ha ocurrido muchas veces... muchas veces y nos han detallado que los vehículos, que en realidad sale uno, no salen los cinco a la vez, a veces se rompen o están guardados pero, cuando sale el vehículo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios

Sanitarios a atender la rotura de un caño no les es posible estacionar porque hay carteles “prohibido estacionar sobre esta margen” por ejemplo, entonces tienen que dejar el vehículo a una cuadra o dos más adelante, o correr el riesgo -como ha ocurrido- de que los inspectores de tránsito le hagan una infracción cuando están haciendo un trabajo que va en beneficio de toda la comunidad.

Entonces, lo que buscamos con esto es que estos vehículos que transportan personal, transportan equipos pesados y que además no bajan todo el equipo sino que lo utilizan casi como una caja de herramientas rodante, esté en el lugar donde está la rotura, más allá de si se puede estacionar o no el vehículo en su lugar.

Pero, aceptamos la moción y vamos a... Si necesitan seguir estudiándolo no hay problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya que acompañamos el proyecto presentado por el concejal Bocchicchio. De todas maneras lo que hablábamos recién con el concejal Llanes es que me gustaría solucionarlo en una comisión más. Desde ya que voy a acompañar porque obviamente hace al beneficio de la comunidad cuando hay algún problema de servicios.

En todo caso sugerencia simplemente como concejales que quede expresado que es exclusivamente cuando hay urgencias y que no sean mal utilizados después estos móviles, bueno, es propio de la administración pública para algunas avivadas, no sé si es el término correcto para una sesión, pero para algunas cuestiones que no son justamente para emergencias como debieran ser. Tal vez correspondería al propio Ejecutivo municipal algún logo a alguna instrumentación determinada para que quede justificado que justamente el móvil está ante un hecho de emergencia, y como tal, necesita estacionar en determinados sectores de la ciudad para resolver un problema de infraestructura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La intención era esa, solamente poder analizar de qué forma podemos controlar que esos vehículos puedan estacionar en lugares no permitidos solo en el momento de alguna emergencia. Para lo cual vuelvo a repetir convocamos en la próxima reunión de comisión a alguien... o algún funcionario del Ejecutivo para poder llevar adelante esto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, para que sea remitido a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 196/2012, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 196/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal la aplicación del Sistema Uniforme de Señalamiento Vial, según lo indica la nueva Ley Nacional de Tránsito, en toda obra que se realice en la vía pública, para garantizar el tránsito de vehículo y asegurar el desplazamiento de las personas durante la ejecución de las obras.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, bueno, este proyecto obviamente lo que busca es el ordenamiento ahora que va a empezar la gran época de obras del municipio. Bueno sería bueno que el bloque oficialista pueda también... porque es una cuestión de seguridad vial, hay mucha gente y han ocurrido accidentes por falta de señalización.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 195/2012, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 195/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a medida que vaya renovando los actuales semáforos, priorice la posibilidad de reemplazar los mismos por sus similares de tecnología LED que vienen acompañados con paneles que indican la cantidad de segundos que tardan en cambiar los colores indicativos para transitar o detenerse.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno creo que también va a colación de lo que estaba comentando el concejal Bocchicchio, en este sentido hemos... bueno, creo que cualquiera que puede salir de la ciudad, va a otras ciudades del país, observa que este método da resultado y por lo que pudimos averiguar se han hasta disminuido accidentes en la vía pública por esto.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 194/2012, expediente 62/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 194/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, proceda a efectuar trabajos de reparación, reposición y mantenimiento del cerco perimetral y limpieza general del Cementerio Municipal Parque del Mar.

Artículo 2º.- La medida se fundamenta en el hecho de haberse observado animales sueltos en el predio del cementerio, razón por la cual solicitamos al Municipio priorizar su ejecución.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, este proyecto también lo que solicitamos -con este pedido al municipio- es que bueno arbitre los medios rápidamente para.. sabemos que estuvieron trabajando, el año pasado hubo un proyecto que hemos presentado, también similar a este, con algunos requerimientos más. También el concejal Cárdenas había hecho lo propio el año pasado, presentando un proyecto de solicitud para el cementerio de nuestra ciudad. Hay vecinos y familiares, bueno, de personas que están en este cementerio, que bueno observan, caballos, perros y, bueno esto creo que no hace a un cementerio, sino que lo urgente sería que el municipio se ponga a trabajar en un cerco perimetral como corresponde.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 218/2012, expediente 32/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 218/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a éste Cuerpo:

a) si existe en estudio un proyecto de apertura de arteria para el acceso vehicular

de los vecinos de los barrios ubicados dentro de lo que se denomina zona hotelera, donde se ubican entre otros Hostería del Recodo, Hostería Tierra de Leyendas, Hotel los Cauquenes, el barrio de Prefectura, las 129 Viviendas, etcétera, hacía la avenida Hipólito Irigoyen.

- b) si así fuera se informe fecha proyectada de ejecución o de avance de obra si así correspondiere.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En realidad este proyecto viene un poco aparejado también por lo que recién mencionaba el concejal Bocchicchio, que es la zona sur de nuestra ciudad donde hay una arteria sola y es complicado, digamos, tenemos en forma constante quejas, más que todo ahora en la época estival donde hay un fuerte fluido de tránsito y es una demora más que significativa la que tienen que tener los vecinos del sector.

Si no mal recuerdo, señor presidente, el año pasado cuando se rompió el puente de la mencionada arteria del sector sur el intendente de nuestra ciudad... donde bueno, nosotros habíamos erogado inclusive un monto importante para llevarse adelante una obra del puente que era aproximadamente de un millón de pesos en su momento, si no mal recuerdo. Había una intención de iniciar un proyecto con respecto a la arteria de este sector. Nosotros queremos saber en qué quedó ese proyecto, si hay por ahí algo elaborado conjuntamente con la Provincia, si van a llevar adelante este proyecto, ya que es la única arteria y se dificulta realmente en este sentido a los vecinos de la ciudad. Dios quiera que no pase un accidente porque se complica, digamos, tener que ir los bomberos, tener que ir la ambulancia, tener que ir, digamos, en una hora pico es totalmente imposible circular.

Por eso, le vamos a solicitar al Ejecutivo municipal, más allá que tienen los tiempos correspondientes para llevar adelante y responder cada proyecto de resolución, se tomen mínimamente un tiempo prudencial para informarles a los vecinos de este sector, ya que están ellos solicitando esta información para saber en qué grado está la obra si la hubiera, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que desde ya el acompañamiento del proyecto presentado por el concejal Llanes.

También es verdad que tenemos que tener en cuenta el crecimiento de nuestra ciudad se da para este sector, y el único lugar que vincula a los sectores tanto de los barrios del IPV, IPV 1, IPV2, IPV3, urbanizaciones privadas de los Cauquenes, el barrio cerrado, las cooperativas que existen inclusive como barrio también que se están incorporando en este

sector, las nuevas urbanizaciones cerca del Monte Susana. Bueno, sí hay una verdad de que en la ciudad de Ushuaia, por lo menos como crecimiento habitacional, es un sector donde paulatinamente se va incorporando y se va complejizando en este sentido. El único lugar de ingreso, el único lugar de acceso que tiene hoy por hoy es el puente que ha hecho la Municipalidad que es el que de alguna manera mantiene vinculado a este sector, que catastralmente está identificado como la sección J.

La verdad que me parece que es atinado este proyecto porque tenemos que empezar ya a pensar otra vía de vinculación de este sector de la ciudad con la trama urbana existente que es toda la avenida Irigoyen y la avenida Presidente Alfonsín. Entiendo que el propio arquitecto Cófreces cuando tuvimos la oportunidad de escucharlo venía avanzando en la posibilidad de unir lo que es el Ushuaia Rugby Club con lo que es este sector.

Así que bueno, esperemos y la verdad que solicitamos que no caiga en saco roto, como dice la arquitecta Guglielmi, solicitamos que en el transcurso de este semestre tener plasmado un proyecto o un ante proyecto, para bueno empezar a trabajarlo, empezar a materializarlo tal vez en el próximo período, el próximo año si Dios quiere. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 231/2012, expediente 62/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 231/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, voy a solicitar que este proyecto lea los fundamentos el señor secretario, por favor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Por medio de la presente solicito a usted la incorporación del proyecto de Resolución sobre tablas en virtud de los siguientes fundamentos.*

El mencionado acto tiene como objeto solicitar la suspensión de la aplicación de la Ordenanza N° 4093, -la cuál modifica la tarifaria de la tasa general por servicios

municipales- por el plazo de noventa (90) días, a los efectos de analizar las implicancias económicas que tuvo su implementación en el primer bimestre del año en el patrimonio del vecino, el cuál de acuerdo a versiones de los propios ciudadanos se observó incrementado en un ciento veinte por ciento (120%).

Esta preocupación de mi parte no estuvo exenta en la sesión en que fue aprobada la referida ordenanza, conforme se extrae de la Versión Taquigráfica, en donde expuse la necesidad de haber tenido una proyección de la implementación de estas nuevas tarifas, sin perjuicio de reconocer la necesidad de un aumento de los importes atento la existencia de propiedades de un elevado costo que estaban abonando sumas mínimas, coincidiendo con los restantes señores concejales en que se tendrían que elevar estas sumas en relación al valor de la propiedad, dado que creemos que las recaudación inclusive propia del municipio era muy baja.

Por tales motivos, considerando nuestra norma fundamental, es decir la Carta Orgánica, en donde se nos establece las bases del sistema tributario (artículo 93) considero prudente la suspensión de la actual ordenanza con el objeto de un cabal análisis que evite normas contrarias aquellas que son de orden imperativo.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal una suspensión de noventa (90) días de la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 4093, a los efectos de realizar una proyección de la aplicación de la nueva tarifaria estableciendo sus implicancias económicas y de acuerdo a dicho resultado, su jurisdicción con respecto al Capítulo Sexto, específicamente al artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, quiero disculparme ya que la redacción está incluida como si fuese... si bien hemos formulado este proyecto desde el bloque, hemos tomado parte cinco de los siete concejales que integramos este Cuerpo. Dado que tendríamos que cambiar la redacción, señor presidente, un detalle que usted recién observó por ahí, no fue con una intencionalidad de ser únicamente por ahí el protagonista de este proyecto, sino tratando de hablar en plural.

Y creo que la preocupación genuina a este proyecto de resolución eleva nada más y nada menos hoy la preocupación o con la sorpresa que se han dado los vecinos de nuestra ciudad este último tiempo cuando han recibido la tasa impositiva con el nuevo incremento impulsado por el señor intendente conjuntamente con los concejales del bloque oficialista,

concejales que no son los actuales, esto vale aclarar. Sino que el año pasado cuando discutíamos estos temas, inclusive han quedado en Versión Taquigráfica, señor presidente, donde la propia concejal del oficialismo, la doctora Chapperón, ella manifestó que iban a utilizar un criterio coherente en las casas de familias para llevar adelante tal implementación. Yo creo que el criterio que han utilizado me imagino que no habla de la coherencia del Ejecutivo. Porque llevar una tasa a un aumento no solamente del ciento veinte sino en algunos casos de un trescientos por ciento no es utilizar un criterio. Creo yo que es un abuso más que un criterio.

Por eso, más allá de lo charlado y hablado, he tenido la oportunidad de charlar con los concejales del bloque oficialista, inclusive estaban ustedes presentes, señores concejales, donde bueno, hay diferentes propuestas de parte del bloque para tratar de ver cómo se sigue avanzando.

No es menos cierto que entendemos y sabemos que han quedado algunos impuestos relegados en el tiempo. Entendemos esto, desde ya que lo entendemos y hemos acompañado, creo, todo de buena voluntad. Tener establecimientos de grandes magnitudes que hacen negocios en un edificio de nuestra ciudad pagar por ejemplo, tiro un dato preciso que me han pasado, el shopping center -y cuando hablo de shopping, hablo del viejo shopping de nuestra ciudad de Ushuaia ubicado en calle San Martín-, pagar de tasa aproximadamente ochocientos pesos anuales. Desde ya que nos parecía poco dado que tiene más de treinta locales y es un negocio a ese fin.

Entonces, nos parecía y nos imaginábamos que iban a utilizar un criterio lógico para implementar esta ordenanza. Desde ya, vuelvo a repetir, creo que... me quiero imaginar que ha sido un error, no ha sido por ahí de parte del Ejecutivo Municipal implementar y que caiga este impuesto de esta forma, no solamente en porcentajes tan altos, lamentablemente en casas de familia es la única salvedad. Lo que sí uno estaba de acuerdo y sabía que tenía que ponerse por ahí... o establecerse una nueva tarifaria en lo que es los impuestos pero no de esta manera. Yo creo que no solamente en el caso de nuestro bloque, sino por lo menos de usted, señor presidente, que es quien también acompañó esta ordenanza del concejal Cárdenas, que actuamos en consecuencia de los dichos y el compromiso de la concejal Chapperón, compromiso que lamentablemente... Por eso, estamos solicitando que se suspenda esta ordenanza, no ha cumplido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Como moción propongo que se prevea el pedido de suspensión en virtud de que dentro de dos meses recién se vuelven a mandar las nuevas facturas. Por lo tanto, la moción es a los efectos de proponer que en el plazo de sesenta días, antes de la remisión de las nuevas facturas, el Ejecutivo municipal proponga un cobro escalonado hasta llegar a los valores propuestos por la ordenanza vigente, antes de llegar a la suspensión. En caso de que estudiemos dentro del Cuerpo que no satisface esa propuesta, en ese caso veríamos de

analizar la suspensión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Cuesta a veces ¿no? dejar algo sin efecto cuando, digamos, no sabemos si se va a llevar... Y no quiero desconfiar -vuelvo a repetir- de la concejal Guglielmi, que lamentablemente se encuentra y hereda este problema; digamos, es como el dicho: “uno cuando se quema con leche, ve la vaca y llora”.

Entonces, creo que primero vamos a implementar la ordenanza... perdón, el proyecto de resolución, es mi espíritu -yo respeto las mayorías desde ya-, pero es llevarlo adelante. Y esperando desde ya... y no hay ningún inconveniente que el propio Estado municipal hace una contrapropuesta y dejar desde ya sin efecto la misma, si es un proyecto de resolución, concejal Chapperón, no es un proyecto de ordenanza. Perdón, Guglielmi.

La tenemos con Chapperón, como la extrañamos ¿no?... sería bueno haber discutido con ella este tema.

Pero bueno, en realidad señor presidente -vuelvo a repetir-, la idea es que se apruebe tal como está, pero bueno, dejo desde ya la libre expresión de todos los concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- La propuesta que hago es a los efectos de simplemente primero no causar un perjuicio al Ejecutivo municipal con la suspensión. La suspensión quiere decir dejar de percibir este concepto. Y segundo, que me parece que estamos evitando o estamos obviando por ahí tener una propuesta que sea ¿sí?, efectiva en lo positivo. Pero por supuesto, yo también respeto a las mayorías, es simplemente una propuesta que hago.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales a ver, en principio creo que el concejal Llanes hace referencia recién a esto, de que es un proyecto de resolución, y si usted lee bien el proyecto de resolución le estamos solicitando al Ejecutivo que suspenda, no lo estamos obligando a que suspenda esta ordenanza, porque sabemos lo que llevaría esto. Ahora, creo que acá hay una... creo que el Ejecutivo debe analizarlo como... obviamente respetando las mayorías. Cinco concejales están diciendo que están solicitando la suspensión por resolución pero, obviamente que lo que estamos buscando es una alternativa, que debe ser propuesta por el Ejecutivo municipal. Y creemos como explicaba usted que hay un tiempo razonable de acá hasta la próxima factura que lleguen a los domicilios de los vecinos, para que no se encuentren de vuelta con la sorpresa, tenemos un tiempo prudencial para que el Ejecutivo nos envíe un proyecto de modificación, si es

necesario, de la ordenanza, o una readecuación de la ordenanza que ya está en vigencia en la actualidad.

Por eso, como respetando obviamente he acompañado con mi firma este proyecto de resolución que fue creado por el concejal Llanes, entiendo que el proyecto de resolución solicitando no, no es que mañana el municipio debe suspender la ordenanza sino que estamos buscando una alternativa. Y esperemos que vaya sujeto a lo que usted está diciendo, que tiene que ver con la presencia de los funcionarios explicando qué es lo que sucedió y cómo se va a mejorar esta situación en los vecinos que fueron afectados por esta ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- También, coincido con usted y el concejal Llanes. Entiendo que también este proyecto de resolución apunta... de alguna manera intentamos como está impactando en el bolsillo del vecino. Es verdad que el criterio utilizado por el Ejecutivo municipal...

- No se escucha al concejal.

SR. CÁRDENAS.- Entiendo que se agrega una variable que no es menor, es la variable de densificación que tiene cada parcela y me parece que es justo que sea así. Evidentemente aquella parcela que tiene mayor densificación deberían participar más en la tasa de barrido y limpieza, lo que le demanda el propio municipio. Entiendo que el criterio es bueno.

Me parece que el punto crítico por el que nos convoca la discusión es el salto que hubo en muchos de ellos, la verdad que discúlpenme, por lo que me expresan a mí los vecinos, objetivamente no tengo elementos concretos, algunos me aventuran a que es el cuatrocientos(400) por ciento. La verdad que me genera preocupación que sean estos los números que se manejen.

Creo que sí coincidimos con el concejal De Marco, buscamos que el Ejecutivo municipal alguna instrumentación paulatina, para que de alguna manera el vecino no se sienta que de la noche a la mañana hubo un incremento de este tenor en las tasas comerciales o en las tasas, perdón, de barrido y limpieza de los servicios que presta. Y existe... evidentemente el Ejecutivo municipal es el indicado para decirnos de qué manera puede llevar adelante un mecanismo que paulatinamente lleguemos al criterio que se aplicó en cuanto a los valores de las tasas.

Me parece que ese es el espíritu expresado por el concejal De Marco, y si eso es así yo coincido totalmente con esta situación. Esto es un proyecto de resolución, donde hay cinco concejales que están manifestando esta preocupación y le da la facultad al Ejecutivo municipal de darnos una propuesta para ver cómo resolvemos esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, me sumo a estas consideraciones.

En el ínterin de los noventa días que dura la suspensión posible, porque entraría en efecto la suspensión únicamente cuando el municipio deba confeccionar las facturas para el próximo bimestre, con lo cual hay un plazo prudencial como para que tanto el Ejecutivo como nosotros aquí en el Concejo Deliberante podamos evaluar la situación y presentar una propuesta superadora, que tenga en cuenta la gradualidad o alguna otra inquietud que podamos analizar en forma legislativa.

Por lo tanto, el hecho de dar respuesta a la gran cantidad de vecinos que hoy vinieron con la inquietud, también de ir comparando en forma gradual lo que es la cultura tributaria en nuestra ciudad, creemos que esta suspensión puede quedar en abstracto, si antes de opere se puede resolver la cuestión legislativa con una propuesta superadora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Por supuesto que entiendo que esto es una resolución y que queda en el ámbito del Ejecutivo municipal traer una propuesta. También entendí que se podía hacer una redacción superadora. Nada más, obviamente, no lo voy a acompañar, adelanto ya que no voy a acompañar porque creo que podría haberse hecho haciendo una propuesta y no la suspensión en forma directa. No obstante, acepto la mayoría, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En realidad yo le he mostrado el proyecto hace rato a la concejal Guglielmi, donde bueno, si hubiera tenido una propuesta la hubiéramos evaluado, no habría ningún conveniente. Respeto y sé, vuelvo a insistir, que ella no es quién ocasiona sino que hereda el problema. Más allá de todo partimos, digamos, y sabemos que tanto el concejal Rubinos como la concejal Guglielmi son oficialistas, uno respeta... también esto lo quiero decir por lo... digamos, lo quiero remarcar y que quede en Versión Taquigráfica, hoy vino un vecino, se quejó, la concejal Guglielmi lo atendió, buscó la vía para tratar de ver cómo se podía avanzar en este tema; o sea, no hay una mala voluntad. Respeto desde ya la decisión, ya que representan el bloque del Ejecutivo municipal, uno entiende.

Pero bueno, desde ya está plasmado cinco concejales, cuáles son por ahí... o como han visto la mejor forma de llevar adelante un proyecto de esta magnitud, que es un proyecto de resolución, donde creo yo que quien tiene que autorizar el criterio es el propio Ejecutivo municipal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, yo vuelvo a insistir con dos cositas. Esto es una solicitud que le estamos haciendo al municipio, no le estamos ordenando absolutamente nada.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- De todas formas, señor presidente, apoyando lo que el compañero, concejal Mario Llanes dice, también hay una cuestión de la confianza se gana. Hoy tuvimos acceso a las Versiones Taquigráficas donde la concejal Adriana Chapperón se comprometía de alguna forma a traer un criterio equitativo, acá no se discute si hay criterio o no hay criterio, ¿sí? Digo, el liberalismo tiene criterios. Digo, acá es discutir la visión de a qué llamamos criterio y llegar a un acuerdo.

Y lógicamente se toma esta medida en función de que si ya había una promesa, y esto no lo digo ni lo invento, están las versiones, consta en las Versiones Taquigráficas, que gracias a Dios tenemos para no olvidarnos del pasado, quiero decir que si esto no está en cumplimiento, bueno, obviamente se llega a una medida así hasta tanto y en cuanto no llegue una propuesta en tiempo y forma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En primer lugar para adelantar mi voto negativo a la propuesta del concejal Llanes.

Quisiera aclarar que el mayor problema se genera en la tasa de barrido y limpieza porque, como dijo el concejal sc, se ha incorporado en el cálculo los metros cuadrados de construcción que hay dentro de una propiedad, y vaya si eso es equitativo, ya que hasta este año solo se tenía en cuenta los metros lineales, quiere decir que una familia que tenía una casa de setenta (70) metros cuadrados, con quince (15) metros de frente, pagaba exactamente lo mismo que una persona que tenía veinte (20) departamentos en quince (15) metros lineales. Entonces eso es muy equitativo, porque esta familia estaba subsidiando en parte la recolección de residuos de este edificio, que generaba veinte (20) veces más residuos que la familia que nombré anteriormente.

Pero está bien, estas cosas... me parece que es positivo que el Ejecutivo pueda hacer un informe, presentarlo, explicarlo y analizar cada caso, porque es cierto que vamos a tener casos con un incremento muy grande en la tasa de barrido y limpieza, pero en muchos casos el motivo de este incremento es los metros cuadrados que tienen construido, los departamentos que tienen alquilados y que me parece que es justo que otras personas de la ciudad o el mismo Estado no esté subsidiando la recolección de residuos. Esto es un servicio que ofrece la Municipalidad y que en gran parte tendría que estar pagado por los vecinos de la ciudad. Es todo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar votación nominal, al proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa,

queda aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 222/2012, expediente 154/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 222/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, según se indica en plano que como Anexo I corre agregado a la presente, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, nosotros desde el bloque proponíamos el asunto 233, que era un proyecto de resolución muy similar al que presentaba el oficialismo, agregándole un artículo, modificando el primer artículo. Es el asunto 222.

Hablando con la concejal, no voy a decir Chapperón, voy a decir Guglielmi, acordamos poder hacer un proyecto de resolución en conjunto, donde lleve el artículo del 222 como primero, y el artículo segundo del 233, y encontrar ese equilibrio en la resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, vamos a leer el artículo 2º del asunto 233.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. VUOTO.- Entonces, solicito formalmente la incorporación del artículo 2º del asunto 233 al proyecto de la concejal Guglielmi.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de las mesas de participación barrial, con el fin de garantizar la planificación participativa de los vecinos y/o ocupantes, futuros beneficiarios de los proyectos propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, que estarán conformados por organizaciones sociales, organizaciones vecinales legitimadas y representantes del Concejo Deliberante, a efectos de colaborar, proponer, estudiar y evaluar las propuestas del Departamento Ejecutivo Municipal y delinear los alcances de las mismas.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 227/2012 – Último tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 227/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer ad referendum del Concejo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito que este asunto que iba a ser leído por Secretaría vaya como último tema, concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 45.

- A la hora 19 y 22:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Antes de continuar, obviamente, quiero felicitar al concejal Rubinos que ha sido un adelantado, ha traído una notebock, está dejando el papel y esto creo que también debería ser copiado por todos los demás, por todos nosotros. La verdad que es muy buen sistema, la idea de la institución es que se implemente esto pero usted ya ha sido un avanzado, concejal. Así que felicitarlo.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero, para reconocer el trabajo del personal del Concejo que tiene todo puesto en pdf en la página y uno puede ver los asuntos apenas entran, y después cada reconocimiento para que la gente no crea que estoy navegando por Internet sino que estoy siguiendo los asuntos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No lo sabemos, por eso lo felicitamos.

SR. RUBINOS.- Claro...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien continuamos, señor secretario.

Asunto 230/2012, expediente 11/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 230/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 4005, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º.- Exceptuar al señor Eduardo Antonio Molina, DNI Nº 5.243.385, de abonar el precio de venta del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 117, parcela 13, en virtud de percibir un haber de jubilación menor al salario mínimo fijado para la categoría 5 del escalafón municipal".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para aclarar que estamos presentando esto porque se ha detectado en el área correspondiente un error de tipeo al haber escrito la Ordenanza 4005, se refirió... la escribieron como "parcela 1" y se refiere a la "parcela 13", es a los efectos de salvar esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, con las modificaciones introducidas por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 226/2012, expediente 404/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 226/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Incorpórase a la Ordenanza Municipal Nº 3991 como artículo 2º, el texto que se transcribe a continuación: “Artículo 2º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo VIII.1.7 y VIII.1.1.2 de la Ordenanza Municipal Nº 2139 y su modificatoria, Ordenanza Municipal Nº 2835. Referencias para el Estacionamiento o Guarda Vehicular, a la parcela identificada catastralmente como parcela 5, del macizo 51C, de la sección C, autorizándose un mínimo de tres (3) módulos de estacionamiento.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para que quede en Versión Taquigráfica, este asunto fue vetado en la sesión pasada, tiene que ver con una excepción al Código del señor Rodríguez, es la Hostería América, al lado de la ENET, pasó por instancias técnicas, se le exceptuó de algunos parámetros técnicos, el Copu en su momento...

Si me da dos segundos.

- El concejal busca entre sus papeles.

SR. CÁRDENAS.- El CoPU en ese momento consideró algunas situaciones que estaban solicitando de excepción, donde fueron rechazadas por el CoPU, en ese sentido lo que se le consideró son los cuerpos salientes en la posibilidad de tener estacionamientos en el sector.

Señor presidente, era: *“la autorización de un cuerpo saliente sobre la línea municipal hasta un metro de ancho”*, eso era lo que había sugerido la Comisión de Planeamiento Urbano, y *“efectuar lo establecido en el artículo VII 1.7 y el artículo VIII 1.1.2, perdón, de referencia para establecimiento guarda vehicular a la estación enunciada en el artículo precedente, autorizándose un mínimo de tres módulos de estacionamiento”*.

Este asunto es simplemente para salvar un veto que tuvimos desde el Ejecutivo municipal porque el mismo no mencionaba el número de ordenanza. Entiendo que estaríamos en condiciones de poder sancionar este proyecto de ordenanza para salvar esta situación.

Si el Cuerpo entiende que hay dudas sobre el texto, yo no tengo ningún inconveniente que sea girado nuevamente a la comisión de obras públicas, esto es una cuestión de forma. Estamos tratando de salvar por una cuestión de forma, una cuestión de formalidad, lo que en su momento se expidió en la Comisión de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 232/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el señor Roberto Vélez detallando lo que a continuación se expresa:

- a) cargo que ocupa dentro del municipio; situación de revista; misiones y funciones y/o rol; si existe manual de procedimiento que rija su accionar o protocolo; si tiene expresa directivas emanadas en cuanto a su proceder, y en caso afirmativo de quién; ámbito de sus funciones; cualquier otra información que pudiera ser de carácter ampliatorio sobre el mismo.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Quiero adelantar el acompañamiento de este pedido.

Pero además quiero, dado que ante las imágenes vuelan las palabras, invitar a los concejales a ver imágenes, porque entiendo que este requerimiento se hace a raíz de los últimos acontecimientos ocurridos, de público conocimiento, en la zona alta de la ciudad. Así que bueno, contarles que existen videos al respecto y que además se van a aportar estas imágenes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

- No se escucha al concejal.

SR. VUOTO.- ...no puedo hacer dos cosas a la vez, señor presidente, por un lado.

Por otro lado, sinceramente las imágenes ya las hemos visto de este bloque, vamos a ver igual la que presenta del Ejecutivo municipal. Pero, a raíz de las imágenes que hemos visto y de que sabemos fehacientemente algunas otras intromisiones y algunos otros trabajos en distintos lugares de la ciudad es que surge este informe. Digo, se llegó a una situación de violencia extrema, por lo cual estamos solicitando... y agradezco el acompañamiento de los demás bloques políticos, del justicialismo, del concejal Bocchicchio y el concejal Cárdenas, porque entendemos que de alguna forma hay algunas cosas que no están claras y queremos tener la información necesaria. Nada más.

Pero aclarar que hemos visto las imágenes, concejal, en ellas justamente... y a raíz de esas imágenes surge este pedido de informe. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Esa jornada ha sido una secuencia de actos desafortunados que esperamos no se repitan. Acompañamos la propuesta del concejal Vuoto de solicitar

información respecto de este funcionario municipal por su proceder, por su intento incluso de dirigir a la propia Policía Provincial, que se apersona en el lugar con la única intención de evitar que ocurran incidentes.

Pero también me interesa aprovechar esta oportunidad para desagraviar a los militantes del Partido Social Patagónico, que fueron identificados como si fuesen las únicas personas físicas paradas en el lugar, del barrio Las Raíces 4, cuando ocurrió el desarme en el centro comunitario. Por un lado, ahí había, por o menos cien (100) personas, sin duda, afiliados a diversas instituciones políticas, pero curiosamente la secretaria Chapperón solo vio tres militantes de la Juventud del Partido Social Patagónico, dos de los cuales viven hace diez años en ese lugar esperando una respuesta habitacional.

Si hoy le preguntan a cualquier vecino de Ushuaia que ocurrió en el barrio Las Raíces 4 en esa jornada, no van a decir ni Vélez, ni van a decir centro comunitario, van a decir Juventud del Partido Social Patagónico obstaculizando la labor de la Municipalidad y esto no es así. No es así, creo que ya quedó lo suficientemente esclarecido.

Entonces, por un lado me gustaría desagraviar a esos jóvenes militantes, e insisto dos de los cuales son vecinos del barrio, de las inmediaciones.

Por otro lado, manifestar la preocupación por las declaraciones también de la secretaria Chapperón, cuando de alguna forma describió una zona liberada, donde la Policía se negó a ir al lugar. Esto no es así. La policía primero... La cuestión fue cuando efectivamente estaba el pedido de intervención, no antes porque sin el pedido de intervención oficial la policía no puede ir. Y segundo, que si el Gobierno en este caso a través de la Policía o del Ministerio de gobierno -que administra la policía- habilita una zona liberada, que tampoco lo es, porque en todo caso interviene o no interviene, y si no interviene está desobedeciendo una orden judicial, lo cual es grave, se tiene que ir con pruebas a la justicia. Los momentos de tensión no se superan sobre actuando y buscando un chivo espiatorio, que en este caso fue el Gobierno, porque se enrarece más la discusión.

Por eso creemos que el tema esta superado, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para, repito, desagraviar a los militantes del Partido Social Patagónico que estuvieron allí, y para desmentir lo que se instaló a través de una prensa yo diría casi oficialista, como que el Gobierno había desabastecido al Municipio en el operativo de la policía provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 216/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la asignación de personal de la Dirección Municipal de Tránsito en el cruce de las calles De la Estancia y Del Tolkeyén, durante los horarios de ingreso y egreso de los establecimientos escolares del barrio Río Pipo, a los fines de organizar y agilizar la circulación vehicular.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo hemos dicho cuando acompañamos la propuesta del concejal Llanes, pero vale la pena reiterarlo. Es la única salida que tienen los barrios de la ciudad que están ubicados al este o al oeste, la verdad que me cuesta pero, es la zona del Río Pipo y sus barrios aledaños, que además está creciendo, ahí hay tres escuelas, hay aproximadamente ochocientas (800) familias viviendo ya en departamentos adjudicados por el IPV, están construyendo nuevas viviendas, alrededor de trescientas (300) en el lugar.

Esas escuelas asisten niños del barrio pero, también niños de otro lugar de la ciudad, y además los vecinos que están allí viviendo, se tienen que trasladar a sus lugares de trabajo. En los horarios picos, este es un problema que excede a la gestión municipal pero es un problema real que tendríamos que solucionar, dado que en los horarios picos los vecinos tienen que hacer cálculos a prueba y error de cuánto tiempo de anticipación tienen que salir porque el tapón es tal que los chicos llegan tarde a las escuelas, que los padres llegan tarde al trabajo y la situación además para el tránsito es compleja. Hoy por una obra que se hizo de un alcantarillado que había que resolver, hubo personal de tránsito municipal habilitando el paso de una u otra arteria, y eso facilitó bastante, y es un pedido de los vecinos del lugar, que estuvimos reunidos allí y nos remarcaron.

Por eso, tomé la modalidad de presentarlo por escrito para llevarle tranquilidad a los vecinos de que nos estamos ocupando del tema. Es una zona nueva, está como lejos de la mirada de todos y entonces se sienten como postergados y, está bien que pongamos la mirada allí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya el acompañamiento al proyecto presentado por el concejal Bocchicchio.

También la verdad es que en los pasados tres años lo que es la línea C de colectivo...

la verdad que lamentablemente nos encontramos siempre con este tipo de problemática. La verdad que hoy hasta vino a visitarnos el subsecretario Ghiglione, esperemos que... está muy buena la oportunidad de contar con él porque, bueno, cada vez que hemos solicitado su presencia para de alguna manera transmitirle esta situación y ver de qué manera la línea C, que es una línea que la verdad que es constante las quejas en cuanto a la frecuencia del recorrido que tiene que haber y seguramente a colación de lo que hablábamos antes, teniendo en cuenta que la ciudad crece para ese lugar, para ese sector, es evidente que necesitamos fortalecer lo que es el transporte público de ese lugar.

Así que desde ya hacer un llamado de atención, nuevamente nos encontramos con un tema que ya se ha repetido y es recurrente en este Concejo Deliberante, de la frecuencia de este servicio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya acompañar la solicitud del proyecto de resolución que está presentando el concejal Bocchicchio.

Pero bueno, más allá de todo también hacerle saber al concejal Bocchicchio que durante la gestión pasada este Concejo ha llevado adelante diversos proyectos focalizados, digamos, a este sector, tanto de solicitud de cancha, solicitud de arteria, solicitud de plazas, solicitud de diversas cosas, que creo no solamente nuestro bloque político sino el resto de los bloque políticos que componen este Concejo hemos presentado proyectos en esta sintonía.

Esto lo quiero aclarar, digamos, porque recién el concejal Bocchicchio hizo mención como que los vecinos se sentían olvidados, por ahí si se sienten olvidados creo que no es del Cuerpo Deliberativo, que cada concejal ha llevado adelante una acción referente a este sector. Por eso, me interesaba aclararlo y dejarlo en Versión Taquigráfica, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para acompañar el requerimiento del concejal Bocchicchio.

Pero para aclarar que no hay barrios olvidados dentro de la ciudad, por ahí el concejal ha tenido una reunión hace unos días con el barrio, que en realidad es una asociación barrial llamada Orígenes del Fuego, conformada en este trabajo que viene haciendo el Departamento Barrios con los distintos barrios de la ciudad y conformando asociaciones para que puedan canalizar sus problemáticas. Este barrio tiene un Centro Comunitario próximo a inaugurarse, estamos trabajando en el espacio verde que tiene el barrio para organizar talleres y definir qué utilidad se le va a dar, un espacio verde denominado Favarolo, ir atendiendo algunas otras problemáticas que tiene el barrio. Yo mismo asistí a dos reuniones de esta asociación y permanentemente se está atendiendo.

Comparto que hay algunas cuestiones que faltan resolver. El segundo ingreso que se está trabajando con el IPV, con un convenio, el proyecto está a cargo del IPV, comparto que pueden haber algunas cuestiones a resolver pero, me parece desatinado decir que hay algún barrio olvidado dentro de la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, obviamente que por supuesto vamos a acompañar este proyecto. No recuerdo el número de asunto pero el año pasado como hacía referencia recién el concejal Llanes nuestro bloque... presentamos el mismo proyecto que está presentando hoy el concejal Bocchicchio, me hacía recordar uno de mis colaboradores de esto. O sea que el reclamo permanente del Concejo Deliberante como lo decía el concejal Llanes...

Bien, obviamente que hay una realidad y marcada por Carta Orgánica, el que ejecuta las políticas públicas es el Departamento Ejecutivo Municipal. Obviamente que nosotros también nos reunimos permanentemente con vecinos pero el que toma la decisión de llevar adelante las obras es el Departamento Ejecutivo. Por eso es lo que estamos haciendo en este sentido y siempre lo que hacemos en la sesiones cuando presentamos estos proyectos de resolución, es pedirle al bloque oficialista que, bueno, agilice estos tramites, porque en realidad -como hacia referencia el concejal Bocchicchio- es preocupante la zona. He recorrido el año pasado, este año no, pero cálculo que debe estar peor que el año pasado porque se están sumando más vecinos, las escuelas.

Ahora, debe haber un trabajo en conjunto entre el Municipio y el Gobierno con respecto con el IPV o con el organismo que corresponda, pero el Municipio hay cosas que puede desarrollar rápidamente, el tema del semáforo que no funciona en el sector, la rotonda que me parece demasiado pequeña, que creo que destrabó bastante, pero no se si alcanza. Realmente estos son. Uno puede explicar lo que los vecinos le hacen sentir en este sentido, pero está faltando un poquitito más de atención del municipio. Como decía el concejal Cárdenas el tema del colectivo, la línea C, desde que estamos acá estamos discutiendo esto.

Esperemos que... bueno hace poco solucionamos el tema de Andorra, que logramos en un proyecto que presentó el bloque oficialista, que lo pudimos modificar, vino hasta el intendente por este asunto en particular, podría imitar lo mismo el municipio, por lo menos hasta que se genere la licitación del nuevo servicio de colectivo, pero se podría avanzar por lo menos en un sistema similar al que se utiliza en Andorra.

Ahora bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 215/2012, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 215/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la restitución del recorrido completo de las líneas de las empresa de Transporte de Colectivos Autobuses Santa Fe S.R.L. al interior del barrio Río Pipo, de acuerdo a la frecuencia y recorrido establecido por pliego licitatorio.

Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la necesidad y conveniencia de recurrir a una solución específica para este sector de la ciudad, tal como la reciente creación de la línea destinada al Valle de Andorra, establecida por Ordenanza Municipal Nº 4096.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es evidente que coincidimos en la mirada y efectivamente cuando estamos en el lugar.

Quiero aclarar nomás, para no quedar como mesiánico, que cuando dije que los vecinos del barrio se sentían abandonados, expresé exactamente lo que expresaron ellos. No es que yo interpreto, digamos, la sensación de los vecinos, y mucho menos puedo hablar por las instituciones que trabajan en el lugar. La sensación que me transmitieron fue como que están lejos, olvidados, etcétera. Simplemente para aclarar eso.

Y bueno tal cual... tal vez se pueda recurrir a esta propuesta que coincidimos con el concejal De Marco, de que se apeguen al mismo formato de solución que tuvo Andorra para este sector. Gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR RUBINOS.- Hay una cosa que quisiera aclarar, acompaño todos los pedidos de resolución para solicitarle al municipio que atienda alguna u otra cuestión en la ciudad. Pero en este caso se hace mención a que el Ejecutivo no está haciendo cumplir a Autobuses Santa Fe el recorrido que tenía originalmente la licitación, y por lo que tengo entendido esto no es así. O sea, no estaba contemplado dentro de la licitación el recorrido interno que se resolvió con la línea C, digo, entiendo que lo vayan a acompañar pero, por este punto no puedo acompañarlo porque sino estaría diciendo que el municipio no hace cumplir la licitación ¿no? Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- A efectos de sanear la duda que se generó con la palabra “hacer cumplir”... ¿dónde está? “*recorrido establecido por pliego licitatorio*”, podemos eliminar “*establecido por pliego licitatorio*”, y con eso damos en la verdad.

Así que retomo entonces como moción concreta modificar este proyecto de resolución para que sea aprobado, eliminando del artículo 1º las últimas cuatro palabras: “establecidos por pliegos licitatorios”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1629/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso por el artículo 106 el asunto 1629/2010, que lo hemos discutido en la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Digamos... disculpe, por ahí no fue mi intención ofender al personal del Concejo Deliberante, pero bueno, más allá de todo sabemos que este asunto al traerlo por el 106 no tenemos la posibilidad de tenerlo en una hoja de papel para leerlo.

Lo que si yo recuerdo que estamos hablando de un proyecto de ordenanza, he recibido de parte de mis asesores legales un par de inquietudes, a mi me gustaría por lo menos que gire a comisión, una comisión más para tratar de volcar estas inquietudes y de esta forma tratar de acompañar el proyecto. Porque, bueno, he tenido la posibilidad de ver alguna cosa que no me han quedado claras, así que voy a pedir, señor presidente, que este asunto sea girado nuevamente a la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, desde ya que lo ideal es que este tipo de ordenanza salga con el acuerdo de todos. Entendí que ya tenía predictamen y dictamen final de la comisión puesto que este es un proyecto que viene de la gestión anterior, donde el concejal Llanes ya había acompañado la aprobación de esta ordenanza. Pero bueno, si es necesario la revisión de alguna cuestión... sería lo óptimo que una ordenanza de la importancia que tiene esto cuando hablamos del medio ambiente salga por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Creo que más allá de todo no es mi ánimo debatir ni mucho menos. Pero bueno, hoy estuvimos discutiendo una ordenanza que también creía que era óptima y estaba clara y no fue tan clara, como es el tema de las tasas. Por eso, me tomo el atrevimiento de solicitar, sin ánimo de debatir, que este asunto sea girado nuevamente a comisión para un mayor análisis, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, nosotros... yo, obviamente nosotros lo hemos analizado desde el bloque y estamos en condiciones de acompañar este proyecto de ordenanza del bloque. Es más, esto ya lo había expresado en las últimas sesiones que tuvimos tratando este tema de la gestión pasada.

Lo que yo voy a solicitar que se ponga como fecha fija de tratamiento la próxima sesión ordinaria. Sobre este tema... creo que va a haber un tema prudencial para analizarlo en comisión pero, poniéndole fecha ya determinada para su aprobación o no, o las modificaciones que se puedan introducir para la próxima sesión. ¿No sé si les parece, señores concejales?

Voy a someter a votación esto para dejarlo como fecha fija para la próxima sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1629/2010- Se remite a comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si voy a poner a consideración para que el asunto sea girado a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 206/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR RUBINOS.- Para incorporar por el artículo 106 y posteriormente tratar, el asunto 206/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 206/2012, expediente 04/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 206/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 203/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, mediante el cual se designa ad-referéndum del Concejo Deliberante, con carácter transitorio, a la doctora Silvina Lorena Oyarzún Santana, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.162.011, en el cargo de Juez Administrativo Municipal de Faltas a partir del 10 de febrero de 2012 y hasta la designación de su titular, según procedimiento previsto por la Ordenanza Municipal N° 4087.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Era para anticipar que vamos a acompañar la propuesta, pero si no estoy equivocado el asunto no estaba en comisión, como para ponerlo....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ah para el ingreso fuera del Orden del Día, bien.

SR. BOCCHICCHIO.- Si. Si es así, era para aclarar eso nada más, anticipemos el voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración incorporar fuera del Orden del Día el asunto mencionado para que quede clarificado concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a someter a votación el proyecto leído recién por Secretaría, de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Autorización para retirarse de la sesión a la concejal Guglielmi

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de poner a consideración de mis compañeros del Concejo y de éste Cuerpo, y solicitar autorización para retirarme por cuestiones de razón personal, me están reclamando en otro lugar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que voten por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta autorizada concejal a retirarse.

SRA. GUGLIELMI.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Buen fin de semana.

SRA. GUGLIELMI.- Igualmente.

Asunto 214/2012, expediente 273/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 214/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Expresar beneplácito por el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realizado por el Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, aprobado por Resolución N° 1075/2011 de dicha autoridad, y su presentación ante la Legislatura Provincial para el encuadre definitivo de la Provincia en todos los términos de la Ley Nacional 26.331, a la cual este Concejo adhirió mediante Ordenanza Municipal N° 3456.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si primero para destacar el trabajo en conjunto hecho por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia y las áreas técnicas del municipio de Ushuaia para definir en este caso el bosque urbano. Y mencionar que este jueves -de paso agendamos para el que tenga interés-, el jueves 15 de marzo, a las 19:30, en el Museo del Fin del Mundo va a haber una exposición de los alcances de este proyecto del ordenamiento de bosques nativos, que va a estar a cargo de técnicos de la Provincia y de la Municipalidad de Ushuaia.

Por otro lado, el beneplácito tiene que ver con que de esta manera queda saneada la preocupación que había en el Concejo Deliberante al respecto de este asunto, a través de esa ordenanza, la 3456/2008. Decir que este trabajo es inédito en la Provincia, que le permite a Tierra del Fuego tener no solamente desde antes un inventario forestal, sino que

también ha permitido una clasificación de los bosques, de las setecientos setenta mil hectáreas de bosques en tres niveles, nos interesan los bosque urbanos, voy a mencionar para ser sintéticos con la información que aporta este trabajo: de los trescientos treinta y tres mil novecientos siete hectáreas de bosques que hay en la Provincia, siete mil ochenta y tres hectáreas corresponden a bosques ubicados en el ejido urbano de la ciudad, de las cuales dos mil cuarenta; es decir, el 28,8%, casi el 30% son categoría tres. Esto quiere decir que son bosques que se pueden transformar completamente. Y seguramente luego del trabajo técnico que surja con el CADIC esa área boscosa que puede ser afectada en desarrollo urbano, dando respuestas a la creciente y sostenida demanda habitacional que hay en la ciudad.

También, decir que la adhesión de alguna forma a este ordenamiento territorial que propone una modificación a la Ley 145 que es la ley de bosques, incorporando artículos de la ley nacional en la materia, y nos permite que la Ley 26.331 le permite a los fueguinos tener una compensación económica por los servicios ambientales que los bosques brindan al medio ambiente y a la sociedad; y que esto le permite a la Provincia a acceder a los fondos de financiamiento para no solamente desarrollar todas las medidas preventivas, hemos sufrido en los incendios forestales y los aserraderos, por ejemplo, no tenían instaladas la unidad de atención primaria de los incendios que está establecido en la ley nacional, y esto se accede a través de financiamientos específicos. Sino que también permite tener recursos para seguir investigando y hacer un manejo sustentable de la masa boscosa.

Así que, si el resto de los concejales está de acuerdo, acá hay una carpeta elaborada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que dejo en el Concejo Deliberante para que todos tengan acceso.

Les pido el acompañamiento en esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 225/2012, expediente 702/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 225/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal que, en los plazos establecidos en la normativa vigente, remita a éste Concejo Deliberante copia del reglamento que la cláusula primera de las disposiciones transitorias de la Ordenanza Municipal Nº 4087, obliga a este Ejecutivo municipal a dictar toda otra información relacionada con el llamado a concurso para cubrir los cargos de Juez Administrativo Municipal de Faltas y el Secretario del mismo Juzgado.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- ¿Quedan muchos asuntos?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quedan seis asuntos, concejal.

SR. LLANES.- Está bien, señor presidente. Nada más.

Lo que si quería mencionar y aprovechar que el concejal Rubinos fue quien trajo la iniciativa del circo a este recinto, sabemos que ha habido diferentes opiniones con respecto al tema de las entradas. Yo me he tomado el atrevimiento de llamarlo al concejal Rubinos para ver si había alguna posibilidad de parte, digamos, de los dueños del circo para ver aquellos casos sociales. Si bien uno sabe que es una empresa privada, que no depende del municipio, que no depende netamente la responsabilidad de parte del Ejecutivo pero, bueno, a nosotros nos gustaría... desde ya sabemos que por ahí a una familia tipo se le complica. Me gustaría que todos los niños, realmente, pudieran acceder. Esto lo hemos hablado y lo quería dejar en Versión Taquigráfica, y el concejal Rubinos se ha comprometido en tratar de ver cuál es el mecanismo. Y vuelvo a repetir, señor presidente, si bien no es responsabilidad ni mucho menos, ni le estoy fomentando un compromiso al concejal Rubinos, no escapa de la realidad que ha sido un tema que se ha instalado en la semana en nuestra ciudad, un tema no menor, ¿no? Así que bueno, más que todo quería expresar y dejar esto en Versión Taquigráfica, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- El pedido de excepción vino a través del Ejecutivo municipal y lo presentamos desde el bloque oficialista, no tenemos ninguna posibilidad de manejar el valor de las entradas. Como le planteamos que nos parecía, -como dijo el concejal Llanes-, un poco oneroso para un grupo familiar, nos comentaron que el primer fin de semana en todos los lugares del país donde va el circo, el primer fin de semana es tarifa plana digamos, y después empiezan a hacer promociones.

Y bueno, me parece que este fin de semana van a cambiar algunos precios, por lo cual le sugiero al concejal que espere unos días más para llevar a la familia.

- Risas y comentarios

SR. RUBINOS.- Que sé, que es una familia numerosa...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuamos secretario.

Asunto 224/2012, expediente 502/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 224/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, los puntos que se detallan a continuación, en relación con los barros que se producen en la estación elevadora de efluentes cloacales en Bahía Golondrina:

- 1. tratamiento que se da a los barros producidos en el lugar;*
- 2. destino final de dichos barros.*

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 221/2012, expediente 62/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 221/2012. Minuta de comunicación

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación a la presentación que realizara la señora Amelia Muriel, DNI 3.861.016, que ha detectado un error en los carteles de las calle Raúl Muriel, ya que algunos carteles dicen erróneamente Juan Muriel. Por lo expuesto solicitamos la intervención de ese Ejecutivo municipal en el análisis de la factibilidad de dar respuesta al requerimiento formulado.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 234/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito el ingreso fuera del Orden del

Día del asunto 234, que es una declaración de interés municipal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 234/2012, expediente 233/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 234/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la VIII Edición del Festival Internacional de Ushuaia, que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 31 de marzo al 14 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Resaltamos que esta nueva Edición de Festival de Música Clásica más Austral del Mundo será un homenaje a las Islas Malvinas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, obviamente no me voy a poner a explicar de qué se trata esto, ya lo sabemos todos, está instalado en la agenda cultural de la ciudad. Celebramos que esta actividad se pueda llevar... y lo digo porque el partido político al que represento fue el que trajo este festival a la ciudad. Y en ese momento fue una política pública que llevó adelante solamente el municipio y, le costó mucho en esos momentos al municipio hacerle entender al Gobierno provincial que también deberían trabajar en conjunto con respecto a esto. Y celebro que ya hace algunos años por la decisión de la propia gobernadora esto se está llevando adelante en forma conjunta, los fondos son aportados por el municipio y por el propio gobierno. Así que entendemos que esto es muy positivo y ya está instalado en la ciudad como... todos los años mucha gente lo está esperando, y año que pasa se va sumando más gente.

Y lo importante de esto también es que se generan obviamente trabajos adecuados con los chicos en las escuelas, están previstos algunos espectáculos públicos importantes y esto creo que es alentador para la cultura local.

Ahora bien, está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 223/2012 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito que el asunto 223 sea girado a Archivo porque por un error involuntario ya se leyó con el asunto 144.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 191/2012, expediente 275/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 191/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Invitar a todos los comercios del ámbito de la ciudad de Ushuaia que poseen vidrieras hacia la calle o locales que forman parte de galerías comerciales a exhibir, en un lugar visible, manifestaciones alegóricas a la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Invitar a la población en general a adherir expresando dicha manifestación en todo otro local comercial, industrial, viviendas, vehículos.

Artículo 3º.- Hacer extensiva la presente invitación a la Municipalidad y los entes que de ella dependan, como así también a los organismos del Estado Provincial o Nacional con sede en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5º.- La presente resolución tendrá vigencia hasta la restitución definitiva de las Islas Malvinas al Territorio República Argentina.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Envío a comisión del Asunto 433

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio,

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el asunto 433, que la concejal Guglielmi pidió que se incorporara por el artículo 106 del reglamento, para el tratamiento sobre tablas, vuelva a la comisión ya que no fue tratado. Vuelva a la comisión 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, el último asunto, así que si alguien tiene un asunto para ingresar es el momento sino...

Asunto 227/2012, expediente 260/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 227/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 372/2012, de fecha 13 de marzo de 2012, mediante el cual se establece ad referendum del Concejo Deliberante el uso predominante Clínica Médica y los Indicadores Urbanísticos F.O.S, 0.95/ F.O.T. 1.80 para el proyecto de ampliación y refacción del edificio ubicado en el predio cuya identificación según catastro es parcela 12A, del macizo 16, de la sección B, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Sanatorio San Jorge S.R.L.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, corresponde fijar fecha, ya se adelantó concejal, tiene la palabra.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión ordinaria la 4º del año, sea el día 18 de abril dado que tenemos diferentes eventos, son de público conocimiento, tanto el festejo de Semana Santa y también la actividad programada por el tema de Malvinas. Así que por eso propongo, ya que no vamos a poder realizar comisiones, que sea el 18 de abril la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Dieciocho de abril a las 11:00 horas, señores concejales, es la propuesta del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a arriar el Pabellón Provincial y

3º Sesión Ordinaria- 14 de marzo de 2012

Nacional. A los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 36.